



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 787

## FOMENTO Y VIVIENDA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA DOLORES PUIG GASOL,  
VICEPRESIDENTA PRIMERA

Sesión núm. 47

celebrada el miércoles, 21 de marzo de 2007

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Preguntas:

Del señor Matos Mascareño (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre:

- |  |   |
|--|---|
| — Número de contratos de arrendamiento firmados a través de la Sociedad Pública de Alquiler, a 31 de diciembre de 2006. (Número de expediente 181/003097.) .....   | 2 |
| — Número de subvenciones al inquilino concedidas con cargo al Programa 2006, hasta el 31 de diciembre de 2006. (Número de expediente 181/003098.) .....  | 3 |
| — Número de subvenciones concedidas con cargo al Programa 2006 al propietario de una vivienda para la rehabilitación y posterior cesión en arrendamiento, hasta el 31 de diciembre de 2006. (Número de expediente 181/003099.) ..... | 5 |

**Comparecencia de la señora ministra de Vivienda (Trujillo Rincón) para que informe sobre:**

- |  |   |
|--|---|
| — Las nuevas iniciativas de su Ministerio en políticas de vivienda y suelo. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000904) ..... | 7 |
| — Las nuevas iniciativas de su Ministerio en materia de políticas de vivienda y suelo. A petición propia. (Número de expediente 214/000148) .....                                | 7 |

**Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.**

**PREGUNTAS:****DEL SEÑOR MATOS MASCAREÑO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE:**

- **NÚMERO DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FIRMADOS A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER, A 31/12/2006. (Número de expediente 181/003097.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Damos comienzo a la Comisión. El primer punto del orden del día es la contestación a las preguntas del señor Matos. Las va a contestar don Javier Ramos, secretario general de Vivienda.

Señor Matos, tiene la palabra para formular la primera pregunta.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Quiero dar la bienvenida a esta Comisión a don Javier Ramos que ha venido a contestar las preguntas orales que le he planteado como portavoz del Grupo Parlamentario Popular. La primera se refiere a los contratos de arrendamiento firmados a través de la Sociedad Pública de Alquiler. Hemos hecho esta pregunta porque la última información que tenemos, de octubre de 2006, indicaba que se habían firmado alrededor de 2.000 contratos a través de la Sociedad Pública de Alquiler en toda España. Hace muy pocos días, el 19 de marzo, aparecen unas manifestaciones de la ministra en las que dice que hoy podríamos estar en alrededor de 3.000 contratos, pero que 1.000 se han hecho en los primeros meses de este año. Por tanto, probablemente la cifra de contratos a 31 de diciembre sean los 2.000 de los que se me informó en el mes de octubre. Siempre hemos mantenido que estos datos son ridículos, si tenemos en cuenta que la Sociedad Pública de Alquiler tiene 2 millones de euros de presupuesto de personal y que otras agencias públicas de alquiler autonómicas o locales dan resultados muy distintos. Por ejemplo, la Agencia Municipal del

Alquiler de Madrid tiene cerca de 3.057 contratos, según la última información que tenemos; la Bolsa de Alquiler de la Comunidad Autónoma tiene 1.116 en los últimos nueve meses; en Canarias, la Bolsa de Alquiler tiene hasta la fecha 3.500 contratos y ha gestionado 2.189 en el mismo periodo de tiempo de vida de la SPA. Por tanto creemos que los resultados de la Sociedad Pública de Alquiler son desastrosos y por eso preguntamos al ministerio cuántos contratos de arrendamiento se habían firmado a través de la Sociedad Pública de Alquiler a 31 de diciembre de 2006 y su distribución por comunidades autónomas.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE VIVIENDA** (Ramos Guallart): Señora presidenta, señorías, a 31 de diciembre de 2006, es decir un año y dos meses después del inicio de su actividad, que es el dato que S.S. me solicita, la Sociedad Pública de Alquiler había gestionado 7.881 viviendas y firmado 2.556 contratos con los inquilinos. Tres meses después, es decir a fecha de hoy, se han gestionado 10.000 viviendas, de las que 4.000 ya están adjudicadas. Es una actividad que se desarrolla con normalidad y con un crecimiento acumulado de casi un 20 por ciento cada mes. No sabía que la pregunta incluía la distribución por comunidades —por lo menos en la que yo tengo no está— y no tengo aquí el dato, por lo que no se lo puedo facilitar.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Señora presidenta, yo tengo aquí copia de la pregunta con respuesta oral presentada ante la Comisión de Fomento y Vivienda, que, tal como la he formulado, pregunta cuántos contratos se habían firmado a través de la Sociedad Pública de Alquiler, a 31 de diciembre de 2006, referido al total de toda España, y su distribución por comunidades autónomas. Esta es la pregunta, con el sello del registro, tal como está presentada ante la Comisión. Por tanto, quiero expresar mi protesta. Entiendo que a don Javier no se le haya entregado, pero si yo presento una pregunta oral en

Comisión con un contenido es para que se me informe sobre el mismo. Por tanto, pido a la Mesa de la Comisión que se dirija al ministerio para que de forma inmediata y no en los dos meses que tiene de plazo me informe sobre este dato.

Entrando en el contenido, sinceramente, señor Ramos, nos parece desastroso que a través de la Sociedad Pública de Alquiler se hayan firmado 2.500 contratos en toda España. Ya le he dado los datos de dos comunidades autónomas que conozco —el Congreso está en Madrid y, por tanto, tengo un acceso más fácil a los datos en Madrid—, y según las últimas informaciones que tengo a mes de noviembre la Agencia Municipal de la Vivienda en Madrid —que es la agencia del Ayuntamiento de Madrid— tiene 3.057 contratos y la Bolsa de Alquiler de la comunidad autónoma 1.116 en los últimos nueve meses, es decir, durante el año 2006 solo en Madrid. La Bolsa de Alquiler de Canarias, que es de la comunidad autónoma y está gestionada por el Instituto Canario de la Vivienda, hasta la fecha tiene 3.500 contratos, y en el mismo espacio de tiempo que la Agencia Estatal de Alquiler ha gestionado 2.189 contratos solamente en Canarias. Por tanto, el resultado es de 2.500 contratos en toda España, comparados con los de estas dos comunidades autónomas nada más, sin sumar los del resto de las agencias municipales y autonómicas que funcionan en toda España, lo cual nos parece absolutamente desastroso, máxime cuando tiene 2 millones de euros de gastos de personal durante el año 2006 y unas pérdidas acumuladas de 7 millones de euros en lo que va de ejercicio y de los años 2005 y 2006. Por tanto, como digo, nos parece un resultado desastroso. En este sentido, se justifica plenamente una moción aprobada por el Pleno del Senado en la cual se insta al Gobierno a suprimir la Sociedad Pública de Alquiler y a transferir los fondos destinados a su funcionamiento a los organismos y entidades de las comunidades autónomas competentes en las políticas de alquiler, con el fin de evitar duplicidades en la gestión, ahorrar gastos innecesarios y conseguir una mayor eficacia. Esto lo ha aprobado el Pleno del Senado, es decir, las Cortes Generales, y el ministerio también ha hecho caso omiso. Por tanto, vuelvo a manifestar nuestra contrariedad respecto a los datos y nuestro rechazo a los resultados que está dando la Sociedad Pública de Alquiler, y volvemos a pedir al ministerio que cumpla las resoluciones de las Cortes Generales, como esta moción del Senado de 21 de noviembre de 2006, y suprima, cierre y liquide la Sociedad Pública de Alquiler.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE VIVIENDA** (Ramos Guallart): Señoría, los datos que le he dado superan con creces el cumplimiento de los objetivos previstos en la programación económica de la Sociedad Pública de Alquiler para asegurar su viabilidad mercantil, como ejemplo de instrumento de intervención y gestión en el mercado del alquiler también para el sector

privado, una iniciativa de este Gobierno —no del anterior— que desde su anuncio en el año 2004 ha sido felizmente imitada por muchas comunidades autónomas y muchos ayuntamientos, por lo que entre todos logremos mejorar las deplorables condiciones de acceso a la vivienda en alquiler que el Gobierno del Partido Popular nos dejó. La creación de la Sociedad Pública de Alquiler, como parte de las iniciativas de este Gobierno para el fomento del alquiler y el acceso a una vivienda en alquiler, ha impulsado una importante dinámica en todo el territorio a favor del alquiler también desde el sector privado —ustedes lo conocen—, con instrumentos innovadores, como los seguros de impago y desocupación y de garantía y conservación de la vivienda, ahora generalizados también por el sector privado y que antes o bien no existían o no estaban al alcance de todos los propietarios debido a su alto coste. Sobre el balance económico de la sociedad, la eficiente gestión y la buena marcha de la sociedad, como dije, han hecho que al cierre de 2006 se haya reducido la cifra de pérdidas acumuladas presupuestada en un 39,6 por ciento, por lo que ha quedado reducida a la mitad; frente a los 9,9 millones de euros presupuestados, estamos en 5,9 millones de euros reales.

— **NÚMERO DE SUBVENCIONES AL INQUILINO CONCEDIDAS CON CARGO AL PROGRAMA 2006, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006. (Número de expediente 181/003098.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Matos, la siguiente pregunta.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Con motivo del debate de los presupuestos generales se nos trasladaron por parte del ministerio los datos sobre el número de subvenciones concedidas a inquilinos a 30 de septiembre del año 2006. Esos datos de subvenciones a los inquilinos arrojaban un resultado de 1.278 ayudas en toda España, de las cuales Canarias había tramitado 624, Asturias 500, Castilla-La Mancha 73, Baleares 54 y La Rioja 27. En las demás comunidades autónomas no se había tramitado ninguna ayuda al inquilino. Ante las críticas de la ministra sobre que las comunidades gobernadas por el Partido Popular no colaboran en los programas de alquiler, estos datos arrojan que Andalucía no había tramitado ni una sola ayuda y que lo mismo ocurre con Cataluña, Galicia, Extremadura y Aragón. Debido a estos datos, que son solamente a 30 de septiembre del año 2006, le preguntamos al señor Ramos: ¿Cuántas subvenciones al inquilino se concedieron con cargo al Programa 2006, hasta el 31 de diciembre de 2006, referido al total de España, y cuál es su distribución por comunidades autónomas?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE VIVIENDA** (Ramos Guallart): Desde la creación del

Ministerio de Vivienda, hace ahora casi tres años, el Gobierno socialista hizo del fomento al alquiler algo prioritario en la línea del Gobierno, dentro de la política de ciudad sostenible que hemos venido defendiendo, para que los ciudadanos consideren el alquiler como una alternativa viable de residencia habitual. Con la aprobación del nuevo Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, el alquiler se sitúa en el eje central de esta política, al objeto de conseguir que el alquiler sea una opción válida y asequible para acceder a la vivienda. Las tipologías y número de objetivos previstos que se incluyen en este plan de vivienda son los siguientes: promoción de viviendas nuevas en alquiler, 105.375; ayudas para adquisición de vivienda usada para alquiler, 6.525; ayudas a los propietarios de viviendas libres para arrendarlas, 11.000; ayudas para los inquilinos, 41.700; ayudas para la rehabilitación de viviendas destinadas a alquiler y ayudas para la urbanización de suelo para construcción de vivienda en alquiler, 70.000. Con estas ayudas se ponen al servicio de los ciudadanos más recursos económicos para más vivienda protegida en alquiler; 234.600 familias podrán beneficiarse de las mismas durante la duración del Plan de Vivienda. El alquiler en el Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 supone un esfuerzo económico importante: 3.193 millones de euros que se dedicarán a la promoción del alquiler, es decir que exceptuando los recursos destinados a la rehabilitación se dedique al alquiler más de un 53 por ciento del total del presupuesto del plan.

Centrado en su pregunta, debo comenzar diciendo que hasta el 28 de febrero —últimos datos disponibles— el Gobierno, con el Plan de Choque 2004 y los programas 2005 y 2006, ha beneficiado a 54.958 familias con ayudas directas dirigidas tanto al inquilino como al propietario de una vivienda en alquiler y también para nueva construcción de vivienda en alquiler, además de las ayudas para rehabilitación para alquiler, suelo para alquiler y las viviendas intermediadas por debajo del precio de mercado por la Sociedad Pública de Alquiler. Respecto a la pregunta concreta de S.S., debo decirle que gracias a la creación de las ayudas para los inquilinos se han beneficiado más de 24.000 familias y jóvenes desde el año 2004, es decir, más de un 80 por ciento de los objetivos totales previstos para los tres programas, que ascienden a 29.809 ayudas. En el segundo programa del Plan de Vivienda Estatal 2005-2008, el programa anual de vivienda 2006, que se inició el 1 de junio de 2006 y está, por tanto, actualmente en ejecución, los datos de cumplimiento que se proporcionan son hasta el 28 de febrero —por tanto, provisionales—, por cuanto muchas comunidades autónomas todavía no han remitido la totalidad de los datos. Hasta el momento, y en relación con la línea de actuación de subvenciones a inquilinos referido al total de España, se han financiado 3.489 ayudas presentadas por las comunidades autónomas del total de las 7.791 ayudas convenidas en este programa 2006.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Tengo que decir al señor Ramos, con todos los respetos, que no soy nuevo en esto. Por tanto, cuando le pido una cifra a una fecha concreta no me vuelva usted loco con las cifras totales del Plan de choque 2004, etcétera, porque la última cifra que me dio de 3.489 ayudas era a fecha 28 de febrero. Yo quiero saber cuál es el grado de ejecución en el año 2006, a 31 de diciembre, o lo que llevamos hasta 2006 —sé que los programas tienen sus prórrogas—. Le he preguntado, tal como está la pregunta, que a 31 de diciembre del año 2006 —es decir, fin del año pasado—, con cargo al Programa 2006, cuántas ayudas se habían dado en toda España, y su distribución por comunidades autónomas. Por lo tanto, le ruego que en esta segunda intervención me conteste concretamente a ese dato, porque a 30 de septiembre el propio ministerio me había dicho que había 1.278 ayudas, y cinco comunidades autónomas, aparte de otras, gobernadas por el Partido Socialista —como son Andalucía, Cataluña, Galicia, Extremadura y Aragón— no tenían ninguna ayuda concedida. Quiero saberlo por comunidades autónomas porque nosotros también hemos intentado colaborar con el ministerio en mejorar este programa. Hemos presentado una proposición no de ley en esta Comisión, que fue aprobada, en la cual se instaba al Gobierno a modificar este programa de ayudas manteniendo la ayuda de 240 euros no durante dos años sino durante todo el tiempo que persista la misma situación precaria de la familia que fue acreedora de la ayuda, para que no se vea en la necesidad de ser desahuciada o de perder la ayuda y ser expulsada de su vivienda en el transcurso solamente de dos años. Es más, como había un incumplimiento por parte del ministerio de esta resolución de la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados, se llevó al Pleno una moción, que fue aprobada por los grupos políticos, en la cual se insta al Gobierno por el Pleno del Congreso de los Diputados al cumplimiento de las resoluciones del Congreso y, por lo tanto, de la proposición no de ley aprobada el 16 de mayo de 2006, que decía que se ampliaran estas ayudas todo el tiempo necesario y no solo los dos años que dice el ministerio. Por tanto, vuelvo a pedir al señor Ramos que por favor me diga cuántas ayudas del Programa 2006 se dieron a los inquilinos en toda España y su distribución en comunidades autónomas a fecha 31 de diciembre de 2006, fin del año pasado.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE VIVIENDA** (Ramos Guallart): Señoría, insisto: en el segundo programa del Plan estatal 2005-2008, el Programa anual de Vivienda 2006, como lo conocemos, se inicia el 1 de junio de 2006, y quizá con menos experiencia que usted en esta Cámara le he traído los datos a día de hoy, que son los que más le pueden interesar, los últimos que tenemos, los de 28 de febrero de 2007, porque el plan sigue avanzando y todavía no ha concluido el de 2006. De buena fe le he traído los últimos

datos disponibles en el ministerio. Se los voy a desglosar por comunidades también. Voy a distinguir entre objetivos financiados y objetivos convenidos, es decir, los que ha convenido cada comunidad con el ministerio, los que se comprometieron a gestionar...

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Las 3.489 me las distribuye por comunidades autónomas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE VI-VIENDA** (Ramos Guallart): Sí. Como decía, voy a distinguir entre objetivos financiados y objetivos convenidos, es decir, los que ha convenido cada comunidad con el ministerio, los que se comprometieron a gestionar y los objetivos financiados hasta ahora según lo han ido presentando las comunidades autónomas: Andalucía, 784 objetivos financiados de los 1.000 objetivos convenidos; Aragón, cero objetivos financiados de los 171 convenidos; Asturias, 987 financiados de los 500 convenidos; Baleares, 185 financiados de los 250 convenidos; Canarias, 879 financiados de los 1.219 convenidos; Cantabria, 253 de 200 convenidos; Castilla y León, ninguno de 600 convenidos; Castilla-La Mancha, 73 de 180 convenidos; Cataluña, ninguno de 1.500 convenidos; Extremadura, ninguno de 150 convenidos; Galicia, 8 de 500 convenidos; Madrid, ninguno de 375 convenidos; Murcia, 47 de 100 convenidos; La Rioja, 72 de 120 convenidos; Comunidad Valenciana, 201 de 825 convenidos; Ceuta y Melilla, ninguno de 38 y 63 objetivos convenidos respectivamente.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Señora presidenta, no es una réplica sino una cuestión de orden. El señor Ramos ha dicho que me daba los datos que a mí me podrían interesar, y yo me vuelvo a limitar a los mismo. Los datos que me pueden interesar son los que yo creo oportunos, y la pregunta, tal como está redactada y dirigida a la Mesa, dice textualmente a 31 de diciembre de 2006. Lamento que no se me hayan dado esos datos, sino a febrero, entiendo que a lo mejor porque en enero y febrero fueron algo mejores que a 31 de diciembre de 2006. Por lo tanto, pido a la Mesa que, como no me han dado los datos que he pedido, el ministerio, sin esperar a la respuesta de dos meses o al plazo que tiene sino de forma inmediata, traslade a este diputado que ha hecho la pregunta los datos que he pedido y que figuran en el texto de la pregunta presentada y registrada ante la Mesa de esta Comisión.

— **NÚMERO DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS CON CARGO AL PROGRAMA 2006 AL PROPIETARIO DE UNA VIVIENDA PARA LA REHABILITACIÓN Y POSTERIOR CESIÓN EN ARRENDAMIENTO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006. (Número de expediente 181/003099.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Continúa el señor Matos con la tercera pregunta.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: En la última información que yo tenía a 30 de septiembre dada por el ministerio estaban los datos de subvenciones a los propietarios de viviendas libres para su rehabilitación y posterior cesión en arrendamiento. Los datos que me había facilitado el ministerio, repito, eran a 30 de septiembre del año 2006. Según estos datos, el ministerio había tramitado y concedido en toda España 68 ayudas, es decir, un poquito más de una ayuda por provincia. Además, estos datos eran 61 en Canarias, 6 en Baleares y una en La Rioja; y para las comunidades gobernadas por el Partido Socialista: Andalucía, cero; Cataluña, cero; Extremadura, cero; Castilla-La Mancha, cero; Galicia, cero; Asturias, cero; y Aragón, cero. Por lo tanto, vuelvo a decir que el ministerio no tiene razón cuando dice que las comunidades gobernadas por el Partido Popular son las que no colaboran con el ministerio, porque aquí tiene siete comunidades gobernadas por el Partido Socialista en las cuales no se tramitó ninguna ayuda. Le hago la siguiente pregunta: ¿Cuántas subvenciones se concedieron con cargo al Programa 2006 a propietarios de una vivienda para su rehabilitación y posterior cesión en arrendamiento hasta el 31 de diciembre de 2006 referidas al total de España, y su distribución por comunidades autónomas?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE VI-VIENDA** (Ramos Guallart): Señoría, como sabe, la movilización de vivienda vacía para la puesta en el mercado en alquiler ha sido uno de los ejes estratégicos que ha venido impulsando este Gobierno desde el año 2004. Este impulso se ha realizado con diferentes medidas; desde el punto de vista fiscal para fomentar el alquiler a los jóvenes, los propietarios de vivienda no contribuirán por las rentas generadas como consecuencia de esos contratos. Como instrumento de la política de alquiler la Sociedad Pública de Alquiler inició su actividad como servicio público el 15 de octubre de 2005. Desde su anuncio en el año 2004, hemos asistido a la multiplicación de sociedades y agencias de alquiler tanto de ayuntamientos como de comunidades autónomas, consiguiendo que los propietarios perciban que es mejor tener la vivienda alquilada que vacía. Por otro lado, el Plan de Vivienda 2005-2008 ha regulado diversas medidas para fomentar la utilización de vivienda vacía para el alquiler tanto en rehabilitación como en ayudas al propietario, sin necesidad de intervención en la vivienda.

Pregunta S.S. por ayudas al propietario para la rehabilitación y posterior cesión en alquiler. Realmente, no existe en este momento en el vigente Plan de Vivienda 2005-2008 ninguna tipología de ayuda que responda a esa denominación. Esa denominación se empleó en el Plan de choque 2004 para referirse a las ayudas a propietarios, una ayuda de 6.000 euros, pero se abandonó en el plan actual. Actualmente, el Real

Decreto 801/2005, de 1 de julio, establece tres figuras distintas que contemplan ayudas a los propietarios de viviendas destinadas a ser alquiladas. En primer lugar, el artículo 43 regula las ayudas a propietarios de vivienda libre para alquilarlas, previendo una subvención de 6.000 euros al propietario de la vivienda a arrendar, cuyo precio de alquiler se sujeta a ciertas limitaciones y cuya concesión no exige que se destine a la rehabilitación. En segundo lugar, el artículo 67 regula las ayudas al propietario para la rehabilitación de viviendas destinadas al alquiler, que se financian también con una ayuda similar. En tercer lugar, las ayudas para el promotor de rehabilitación de viviendas para su destino a alquiler, con ayudas similares a las de nueva construcción. Por otra parte, el segundo programa correspondiente al Plan estatal 2005-2008, el conocido Programa 2006, se inició el 1 de junio de 2006, estando actualmente en ejecución, por lo que los datos de cumplimiento que se proporcionan —como dije en la pregunta anterior— se refieren a su seguimiento a fecha 28 de febrero de 2007, con carácter provisional por cuanto algunas comunidades autónomas no han transmitido aún toda la información de la que disponen. En dicho seguimiento, a partir de los datos comunicados por las administraciones autonómicas, respecto a la figura de la rehabilitación de vivienda para cederla en alquiler, esta figura se incluye sin distinción en el concepto de rehabilitación aislada. En el programa de rehabilitación a nivel estatal, en relación con la línea de ayudas a la rehabilitación aislada para mejora de la accesibilidad y de la sostenibilidad, se llevan concedidas 11.094 subvenciones de las 15.170 que las comunidades autónomas se comprometieron a gestionar. Respecto a la figura de ayudas a propietarios de vivienda libre, que no requiere en principio la rehabilitación, a nivel estatal y en el Programa 2006 se llevan concedidas 819 subvenciones de 2.213 objetivos convenidos, lo que supone más de un 37 por ciento. Paso a desglosarle por comunidades los objetivos financiados en esta línea de ayudas: Andalucía, 691 objetivos financiados de 325 objetivos convenidos; Baleares, 17 objetivos financiados de 56 objetivos convenidos; Canarias, 104 objetivos financiados de 281 objetivos convenidos; La Rioja, 7 objetivos financiados de 50 objetivos convenidos; las demás no tienen ningún objetivo financiado.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Vuelvo a manifestar mi protesta, porque los datos que se me han dado son a 28 de febrero de 2007 y no a 31 de diciembre de 2006, tal como había solicitado este diputado para saber la ejecución durante el ejercicio 2006, que —como ya he dicho— arrojaba a 30 de septiembre los datos que he dado. Señor Ramos, respecto a la denominación, en la contestación que se me hizo a mí en octubre según los datos a 30 de septiembre decía el ministerio: subvenciones a propietarios de vivienda libres para su rehabilitación y cesión en arrendamiento, que es la misma manera en la que se lo he preguntado

esta vez. Por tanto, este programa existe, tal como usted ha dicho, y es la ayuda de 6.000 euros máximo a propietarios de vivienda libres para la rehabilitación y cesión de la vivienda en arrendamiento. Que haya 819 subvenciones en toda España es ridículo en un programa de ayuda a la vivienda que trata de incentivar el alquiler; absolutamente ridículo y desastroso. Por este motivo, nosotros presentamos una proposición no de ley, a la que antes hice referencia, que se aprobó el 16 de mayo en esta Comisión, y tanto en dicha proposición como en la moción aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados se hablaba de reformar y flexibilizar los requisitos para la rehabilitación aislada a fin de que estos programas de alquiler tuvieran una mejor acogida por parte de los particulares. Que hasta el 28 de febrero haya, en toda España, porque estamos hablando de cifras en toda España, 800 subvenciones dadas, son datos absolutamente desastrosos para el ministerio en su programación, en sus objetivos y en su financiación. De todas formas, señora presidenta, insisto en que quiero los datos del ministerio a 31 de diciembre de 2006, que es lo que figura en la pregunta que yo he presentado ante la Mesa de esta Comisión. Por tanto, le insto a que exija al ministerio que de una forma inmediata le sean remitidos esos datos a este diputado.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE VIENDA** (Ramos Guallart): Vuelvo a pedirle disculpas, porque yo entendí, con buena fe, que lo que le interesaba al principal partido de la oposición era conocer el desarrollo de los programas de ayuda a la vivienda actualmente, es decir, controlar y poder opinar sobre la marcha de los programas de vivienda al día de hoy. Entendí que la petición referida a 31 de diciembre de 2006, se debía al momento en el que se tramitaban las preguntas en la Cámara. En fin, por el carácter notarial de la pregunta, le mandaré sin problemas esa información. Ahora bien, podrán parecerle muchas o pocas las ayudas que se han concedido a propietarios, en eso está usted en su derecho, y podrán parecerle pocos los casi 2.000 propietarios que han recibido la ayuda, pero son muchos más de los que recibieron ayudas cuando gobernaban ustedes. Sabe usted que por talante y por carácter no me gusta mirar hacia atrás, me interesa el presente y me interesa el futuro. **(El señor Mancha Cadenas: Como se acercan las elecciones...)** Hemos construido un ministerio para hacer frente a un problema que es el acceso a la vivienda y lo estamos haciendo bien, dando los pasos correctos y en la buena dirección. No hay milagros en el tema de la vivienda. Hay un trabajo constante, y llegaremos todos a buen puerto para paliar un problema crucial para los ciudadanos —esto es así— con la ayuda de todos, de los ayuntamientos y de las comunidades también.

No me puedo creer —espero que S.S. tampoco— que en el caso de los inquilinos, por ejemplo, no haya en Madrid 365 ciudadanos que necesiten esta ayuda al

alquiler. Pero hay muchas comunidades que tienen una política activa y otras que tienen una política pasiva, y de eso los ciudadanos tomarán buena cuenta. El Gobierno pone encima de la mesa la financiación, duplicando los recursos que ya existían, de un programa de vivienda para que las comunidades autónomas lo gestionen, y nosotros no podemos gestionar su responsabilidad porque eso les corresponde a las comunidades autónomas. Estamos haciendo lo posible por incentivar, por mover y por animar a que se gestionen todas las ayudas que hemos puesto a disposición de estas comunidades, pero no podemos gestionarlas por ellas. Vuelvo a darle la razón en que le he traído los datos pensando que le interesarían al día de hoy, por lo que le mandaré los datos a la fecha a la que usted se refiere.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Matos, esta presidenta ha pedido la primera pregunta para ver qué problema ha habido en su traslado al ministerio. He visto que en la pregunta sí ponía lo de las comunidades autónomas, por lo que investigaremos por qué le ha llegado mal al Gobierno, porque he visto la pregunta que llevaba el secretario general y son dos preguntas distintas, por lo que miraremos qué ha pasado en dicho traslado. En este caso tiene usted razón, pero de esto no tiene culpa el Gobierno. Esta Presidencia comprobará lo que ha pasado.

Muchas gracias, señor secretario general, por haber contestado y por haber comparecido en esta Comisión.

Suspendemos la Comisión hasta la comparecencia de la ministra, que está por llegar. **(Pausa.)**

#### **COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA (TRUJILLO RINCÓN), PARA QUE INFORME SOBRE:**

- **LAS NUEVAS INICIATIVAS DE SU MINISTERIO EN POLÍTICAS DE VIVIENDA Y SUELO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000904.)**
- **LAS NUEVAS INICIATIVAS DE SU MINISTERIO EN MATERIA DE POLÍTICAS DE VIVIENDA Y SUELO. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000148.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Puig Gasol): Señorías, vamos a continuar con la segunda parte de esta Comisión, relativa a la comparecencia de la señora ministra de Vivienda. Le damos la bienvenida a su Comisión.

Tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Señorías, como recordarán, el pasado 27 de mayo de 2004 comparecí por primera vez ante esta Comisión de Vivienda para informar sobre la política que iba a desarrollar el ministerio. En aquella comparecencia enumeré con detalle las líneas de actuación que

iba a seguir mi departamento a lo largo de toda la legislatura, para dar cumplimiento al programa de gobierno que expuso el presidente en su discurso de investidura. Las directrices eran claras porque dichos compromisos eran resultado del riguroso análisis que habíamos hecho sobre la situación de la vivienda en España, el contexto internacional y las recomendaciones de la Unión Europea. Aunque sea brevemente, es útil para este debate recordar los ejes sobre los que girarían las políticas del ministerio según mi comparecencia de 2004. En primer lugar, el cumplimiento del mandato constitucional, esto es el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, como dice la Constitución española en su artículo 47, facilitando el acceso a la vivienda en propiedad o en alquiler, nueva o usada, a 720.000 familias a lo largo de la legislatura. En segundo lugar, regular la utilización del suelo de acuerdo con el interés general, combatiendo la especulación, como también dice el artículo 47 constitucional. La tercera directriz, el tercer eje, el compromiso de poner en juego la bolsa de suelo público en poder de las administraciones públicas y en particular de la Administración General del Estado. En cuarto lugar, modificar el marco normativo en materia de vivienda para que se ajustara a la realidad social española del siglo XXI, normativa que debía ser sencilla, clara, respetuosa con las diferentes realidades de las comunidades autónomas y garante de la permanencia del carácter protegido de la vivienda. En último lugar, concertar con todos los agentes implicados en el ámbito de la vivienda y el urbanismo como la mejor y más eficaz vía para llevar a término los cambios que a los ciudadanos les preocupan y nos reclaman.

Con posterioridad a esta comparecencia de mayo de 2004, he comparecido en esta Cámara varias veces más: en octubre de 2004, en junio de 2005 y en abril de 2006. Esta es la quinta comparecencia. Han pasado prácticamente tres años y nuestros objetivos de incrementar el número de vivienda protegida, fomentar el mercado de alquiler y conseguir un aterrizaje suave de los precios de la vivienda libre, presentan ya resultados cuantificables y hoy tendremos la oportunidad de debatirlos. Los principales indicadores económicos sobre el sector inmobiliario y los resultados obtenidos en las políticas públicas de vivienda y suelo avalan las mismas, aun teniendo en cuenta que gestionamos políticas con efectos en el medio y largo plazo. Mi comparecencia por tanto va a girar, primero, sobre los resultados de las políticas públicas de vivienda y suelo, así como sobre el conjunto de medidas de acción política aprobadas, ejecutadas o en ejecución; en segundo lugar, sobre los efectos de las mismas en el mercado inmobiliario, y en tercer lugar les informaré sobre las actuales líneas de trabajo. En primer lugar, señorías, voy a hablar de las políticas públicas de vivienda y suelo que estamos ejecutando y sobre todo de sus resultados.

Como he manifestado al principio de mi intervención, las políticas de vivienda y suelo tenían y tienen tres objetivos muy claros: primero, incrementar el número de vivienda protegida; segundo, fomentar y dinamizar

el mercado de alquiler, y tercero, el aterrizaje suave de los precios de la vivienda libre. Empezamos en julio de 2004, en los primeros cien días de Gobierno como saben SS.SS., aprobando un plan de choque: un Plan de medidas urgentes en materia de vivienda y suelo. Un año después, en julio de 2005, aprobamos el Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, que actualmente está en ejecución en su segundo programa. La puesta en marcha de estos planes ha permitido recuperar los niveles de financiación de las actuaciones protegidas de comienzos de los años noventa al haberse financiado hasta el 28 de febrero de 2006 —últimos datos disponibles— casi 432.000 viviendas. Se trata del 60 por ciento de nuestro compromiso de gobierno que, como recordarán y como he dicho al principio, era de 720.000 viviendas: 720.000 familias que accederán a una vivienda protegida en sus diferentes modalidades frente a las poco más de 400.000 del plan anterior.

Señora presidenta, señorías, de todas las viviendas protegidas en el último año —2005, último dato disponible— el 81,1 por ciento del total han sido financiadas por el Ministerio de Vivienda. El resto, algo más de un 18 por ciento, lo han sido por programas de iniciativa autonómica. Excluyendo al País Vasco y Navarra, por su específico régimen de financiación, el Ministerio de Vivienda financió nueve de cada diez viviendas protegidas en 2005 y en algunas comunidades autónomas el cien por cien, es decir todas las viviendas protegidas. La inversión, hasta el momento, de los planes de vivienda ha sido de casi 8.000 millones de euros: 1.031 millones de euros para el plan de choque y 6.822 para Plan Estatal de Vivienda 2005-2008. Se trata de más del doble de lo presupuestado para el plan anterior: 3.400 millones de euros. Esta apuesta por la vivienda protegida está moderando los precios de la vivienda libre. A comienzos de la legislatura, en abril de 2004, nos encontramos con los precios de la vivienda libre subiendo a tasas cercanas al 19 por ciento. Trimestre a trimestre, el precio de la vivienda libre ha ido creciendo menos y en 2006 los precios de la vivienda libre se incrementaron un 9,1 por ciento. Esto supone que desde 2004 la tasa de crecimiento ha caído a la mitad, por primera vez está por debajo de los dos dígitos y tenemos que remontarnos varios años atrás para encontrar una tasa similar.

Los resultados del plan de choque y del Plan de Vivienda 2005-2008 también se ven en el número de viviendas protegidas iniciadas, más de 91.000 viviendas en el último año frente a las 45.000 que como media se iniciaban en el periodo 2000-2002. Nunca se habían hecho tantas viviendas protegidas en este país. Hemos batido un récord histórico, el segundo después del récord de 2005, con 80.000 viviendas protegidas iniciadas. Esto supone que estamos mejorando notablemente las tasas de inicio de vivienda protegida frente a las viviendas libres principales, situándonos por primera vez en muchos años por encima del 15 por ciento, frente a un 7 por ciento en el periodo anterior.

Señorías, además de estos resultados en relación con la vivienda protegida, financiación, inversión e inicio de

vivienda protegida, el fomento del mercado del alquiler también ha dado resultados, en ocasiones fruto de una acción transversal del Gobierno de España que afecta al Ministerio de Justicia, a la política fiscal y al Ministerio de Vivienda con los planes de vivienda y con la creación de la Sociedad Pública de Alquiler. Desde el ámbito de la justicia se ha impulsado la creación de las oficinas de señalamiento inmediato para agilizar los procesos judiciales en materia de arrendamientos. Además está en tramitación parlamentaria la justicia de proximidad que agilizará los procesos en esta materia. En la política fiscal se han introducido una serie de novedades, como saben SS.SS., para las sociedades cuya actividad mayoritaria sea el arrendamiento de vivienda. Con ello se ha conseguido un mejor tratamiento fiscal tanto para los fondos de inversión inmobiliarios como para las sociedades de arrendamiento. Además, para fomentar el alquiler entre los jóvenes, los propietarios de vivienda no tributarán en el IRPF los ingresos obtenidos por contratos de arrendamiento a los menores de 35 años. En cuanto a los planes estatales, se han incluido medidas como la mejora de las condiciones para la promoción de viviendas nuevas en alquiler, diversificando las modalidades, el incremento sustancial del número de viviendas de nueva construcción en alquiler, las ayudas para la rehabilitación y adquisición de vivienda usada para alquiler y también las ayudas por primera vez al propietario que alquile su casa desocupada, 6.000 euros a fondo perdido, y al inquilino para alquiler, 240 euros mensuales.

En cuanto a la Sociedad Pública de Alquiler, con poco más de un año de funcionamiento, no solo ha estimulado la iniciativa privada consiguiendo que el alquiler empiece a ser una actividad atractiva para muchas empresas como, por ejemplo, el plan elaborado por la patronal de la intermediación inmobiliaria y del seguro, sino que también ha ampliado la confianza del sector de la intermediación inmobiliaria en los productos que ofrece mediante la adhesión de una red de más de quinientos colaboradores y ha impulsado la creación de nuevas fórmulas de asegurar riesgos en los contratos de alquiler para dar más garantías y tranquilidad a los propietarios, que no existían en nuestro país. Por ejemplo, seguro de desocupación y generalización de seguros que anteriormente eran inalcanzables para la mayoría de los propietarios. La Sociedad Pública de Alquiler también ha realizado un trabajo de intermediación inmobiliaria que hasta la fecha ofrece los siguientes resultados. Tenemos 10.013 viviendas aptas para alquilar, de las cuales ya están 4.007 alquiladas directamente por la Sociedad Pública de Alquiler, con una renta un 18 por ciento por debajo del mercado.

En suma, como consecuencia de las nuevas políticas puestas en marcha de impulso al alquiler, más de 130.000 viviendas se han incorporado al parque de viviendas en alquiler en los dos últimos años disponibles, 2004 y 2005, lo que supone un suave crecimiento de este tipo de viviendas frente a la vivienda en propiedad. De ellas, más de 58.000 han recibido ayudas del Ministerio de

Vivienda o han sido intermediadas por la Sociedad Pública de Alquiler. Por otra parte, el Ministerio de Vivienda está trabajando en la rehabilitación de viviendas y edificios, así como en la urbanización de los entornos urbanos con la participación de los ayuntamientos. Hasta el momento hemos firmado 157 acuerdos con 125 ayuntamientos y sus alcaldes, de toda España, con una aportación total del ministerio de más de 185 millones de euros, que va a facilitar la construcción y rehabilitación de casi 54.300 viviendas que se acogen a las distintas ayudas. Estos acuerdos forman parte del total de 202.175 viviendas que se han rehabilitado o urbanizado en nuestro país en estos tres años de Gobierno. Asimismo, hemos dado un impulso definitivo a la modernización del sector de la edificación y a la sostenibilidad de nuestras ciudades a través del código técnico de la edificación que, como saben, se aprobó en marzo de 2006 y será de obligatoria aplicación en su totalidad a finales de este mes. La aplicación del código técnico de la edificación hará edificios más seguros, más habitables, más sostenibles y también más aislados del ruido. El código técnico de la edificación, promoviendo las energías renovables, va a contribuir a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera y va a permitir que los ciudadanos ahorren en las facturas energéticas de sus hogares. El código técnico de la edificación está en constante desarrollo y por ello recientemente hemos aprobado el real decreto que regula la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción, con siete letras y siete colores, como cuando se compra un electrodoméstico eficiente energéticamente. Se trata de limitar la demanda energética de los edificios hasta unos límites admisibles y en este momento supondrá alcanzar reducciones en un promedio superiores al 25 por ciento en relación con las exigencias de 1979. En los próximos cuatro años se instalará una superficie de captadores solares técnicos y fotovoltaicos de aproximadamente 2.500.000 metros cuadrados, frente a los pocos más de 900.000 metros cuadrados que están instalados actualmente. Igualmente el valor total anual de la energía sustituida a finales de 2010 se aproximará a las 100.000 toneladas equivalentes de petróleo. Un dato muy relevante es que se va a evitar la emisión de una media de 600.000 toneladas de CO<sub>2</sub> al año a la atmósfera, consecuencia de una edificación de más calidad y sostenibilidad. Evidentemente, el código técnico de la edificación para incrementar la innovación, la productividad y la competitividad de nuestras empresas supone una labor que jamás antes se había hecho. También debo destacar que el Ministerio de Vivienda está llevando a cabo una importante política de suelo. Financiamos áreas de urbanización de suelo para vivienda protegida en todo el país; movilizamos suelo público del Estado en todo el país para vivienda protegida; estamos comprando y urbanizando, a través de Sepes —la empresa pública de suelo del Ministerio de Vivienda—, suelo en todo el país para vivienda protegida y actualmente en el Senado estamos tramitando una nueva Ley de Suelo.

En cuanto a las áreas de urbanización de suelo para vivienda protegida, ya hemos financiado suelo para 75.622 viviendas protegidas. También era un compromiso del Gobierno movilizar suelo propiedad del Estado para vivienda protegida, como decía antes. Están comprometidos 17 millones de metros cuadrados para casi 54.000 viviendas protegidas, un resultado sin precedentes en la historia democrática de España. Dentro de esta política destaca también la gestión del Ministerio de Vivienda a través de nuestra empresa pública de suelo, Sepes, que dispone de suelo residencial para 23.000 viviendas protegidas sobre 7 millones de metros cuadrados, con una inversión que supera los 330 millones de euros. Con el objetivo de situar esta vivienda protegida a la vanguardia de la técnica, de la calidad arquitectónica y de la sostenibilidad, dando ejemplo con el cumplimiento adelantado del código técnico de la edificación, lanzamos hace pocos meses el proyecto VIVA, Vivienda de Vanguardia. La primera fase de este proyecto comenzó en julio de 2006 con un concurso internacional de ideas para el desarrollo arquitectónico de siete actuaciones residenciales en seis comunidades autónomas, actuaciones ya urbanizadas, distribuidas por casi todo el país, como decía antes, y con capacidad para 5.688 viviendas protegidas. La resolución de este concurso tuvo lugar en el mes de noviembre y fue dada a conocer tras su lanzamiento en España en la bienal internacional de arquitectura de Venecia y también en Montevideo. Los estudios de arquitectos ganadores del concurso, nacionales y extranjeros, han obtenido como premio el desarrollo de los proyectos básicos y de ejecución de las casi 6.000 viviendas protegidas a que me refería anteriormente. La entrega de los proyectos básicos ha tenido lugar al Ministerio de Vivienda en el mes de febrero de 2007. Los de ejecución se entregarán a finales del mes de abril. Todos ellos están siendo redactados actualmente cumpliendo las exigencias del código técnico de la edificación. Una vez finalizados los proyectos los solares serán enajenados con los proyectos redactados para que se inicie inmediatamente la construcción de las viviendas. A esta primera fase del proyecto VIVA seguirán otras. Se trata de 12 actuaciones residenciales más que van a generar suelo neto en el que se podrán edificar otras 17.000 viviendas protegidas en todo el país.

Continuando con la política de suelo, la otra gran línea de actuación sobre esta política es el desarrollo de suelo industrial. En la presente legislatura el Ministerio de Vivienda, a través de Sepes, ha finalizado 20 parques empresariales que han puesto en el mercado casi 6 millones de metros cuadrados de suelo industrial, empresarial. Estos 20 parques empresariales han supuesto una inversión de más de 400 millones de euros y han permitido la instalación de 2.320 nuevas empresas y un empleo estimado de más de 20.000 puestos de trabajo. Pero si 20 han sido los parques empresariales finalizados en esta legislatura, tenemos actualmente en obras otros 12 parques empresariales en todo el país. Estos 12 nuevos parques, que requieren una inversión total de más de 200

millones de euros, pondrán en el mercado casi 3 millones de metros cuadrados de suelo industrial, permitirán la instalación de casi mil empresas y darán cabida a más de 10.000 empleos. Pero junto a los 12 parques empresariales actualmente en obras, tenemos en distintas fases de desarrollo otros 37 nuevos parques empresariales, a los que vamos a destinar una inversión de 800 millones de euros, generando casi 17 millones de metros cuadrados de suelo industrial, permitiendo la instalación de 5.300 empresas y acogiendo 57.000 empleos. En resumen, en suelo industrial estoy hablando de 69 actuaciones empresariales y de 25 millones de metros cuadrados de nuevo suelo. Estas 69 actuaciones implican una inversión de 1.410 millones de euros, la instalación de 8.600 empresas y darán cabida a 87.000 empleos. Finalmente, en cuanto al suelo industrial, Sepes ha incorporado a su actividad el desarrollo y la ejecución de parques logísticos, plataformas que, a través de la intermodalidad del transporte, permiten el almacenaje y distribución de mercancías y que se han convertido en fuente de gran dinamismo económico en las áreas sobre las que se asientan. En total, contamos por todo el país con 17 actuaciones logísticas en distintos grados de desarrollo. Estas 17 actuaciones representan una superficie bruta de 2.000 hectáreas de suelo logístico y suponen una inversión de 754 millones de euros. En resumen, señorías, Sepes, como primer operador público de suelo de España, dispone de suelo para 23.000 viviendas protegidas, 69 parques empresariales y 17 actuaciones logísticas.

Por último, en materia de suelo y como una medida clave y significativa, estamos tramitando una nueva Ley del Suelo que se encuentra ya en el Senado después de ser respaldada por una holgada mayoría de esta Cámara. Se trata de una herramienta esencial para mejorar la ordenación y la gestión del suelo, que es un recurso natural escaso y también un recurso económico y social necesario para que las políticas de vivienda sean eficaces. Con esta ley contribuiremos a un desarrollo urbano más sostenible, más transparente, más eficiente y menos especulativo. Como saben, este proyecto de ley entró en esta Cámara con el apoyo de tres grupos parlamentarios y ha salido con el voto favorable de siete grupos. No solo ha sido reforzado en sus apoyos, sino también en sus contenidos. El incremento de la reserva de suelo para vivienda protegida hasta el 30 por ciento o las nuevas medidas introducidas a favor de la transparencia y el control en el Gobierno local, por ejemplo, la hacen sin duda una herramienta más eficaz para lograr sus objetivos. Además de todo lo anterior, estamos fomentando, difundiendo y recuperando la arquitectura, no solo mediante las exposiciones que realiza el Ministerio de Vivienda, sino también con la organización de las distintas bienales de arquitectura. Asimismo, convocamos los premios nacionales de arquitectura, urbanismo y calidad de la vivienda, creados por Orden del ministerio de 2 de noviembre de 2005. Con ellos premiamos las aportaciones más relevantes realizadas en España en estas áreas. Por otra parte, queremos reconocer a los

profesionales y entidades que con su trabajo impulsan la calidad de nuestra arquitectura, el desarrollo sostenible de nuestras ciudades y engrandecen el patrimonio arquitectónico de nuestro país. Por otro lado, vamos a continuar con el proceso de puesta en marcha del Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo, que, como saben SS.SS., se creó mediante Real Decreto de 29 de diciembre de 2006. Este museo nace como respuesta a la evidente dispersión y al difícil acceso al patrimonio documental relativo a la arquitectura y al urbanismo y, sin embargo, se mantiene localizado gracias al esfuerzo desarrollado por colegios profesionales, instituciones, universidades y fundaciones en cada comunidad autónoma. Está tramitándose actualmente la relación de puestos de trabajo. Estamos trabajando en el patronato del museo y en los proyectos museísticos y museológicos, así como en el concurso de ideas para la rehabilitación de un edificio en Salamanca que será sede de la arquitectura, el antiguo edificio del Banco de España, que fue convocado el 19 de febrero y se resolverá en la primera quincena de abril. Barcelona ha ofrecido ya su sede, comprada por el ayuntamiento de la ciudad. Y fomentar y difundir la arquitectura también es invertir en su conservación. Por eso seguiremos invirtiendo cerca de 400 millones de euros en casi 200 obras en toda España.

Me voy a referir a continuación al segundo eje de mi comparecencia, a la situación actual del sector inmobiliario y a los efectos en el mismo de las políticas públicas de vivienda. Junto al aterrizaje suave de los precios de la vivienda libre a que me refería antes, otros indicadores apuntan la normalización en el sector inmobiliario. Del lado de la oferta, el sector de la construcción sigue generando empleo y mostrando su dinamismo a nivel general, pero de una forma más moderada y sostenida en el caso de la construcción residencial, como lo manifiestan los datos que SS.SS. conocen y que se refieren, por mencionar solo algunos, al crecimiento sostenido del PIB de la construcción, al mantenimiento del consumo aparente de cemento, al empleo en el sector de la construcción, a la reducción de la temporalidad y, por último, por lo que respecta al sector de la construcción residencial, a la iniciación de vivienda libre, que se está moderando. Cada día hay más vivienda protegida en este país. Mientras que las viviendas protegidas aumentaron en más de un 21 por ciento, la vivienda libre lo hizo un 0,33 por ciento, o sea, más vivienda protegida y un crecimiento suave y moderado de la vivienda libre. Por el lado de la demanda también hay síntomas de moderación en el mercado inmobiliario. Esto se ve, por ejemplo, si tenemos en cuenta los datos de inversión en inmuebles tanto de residentes como de no residentes, el número y volumen de transacciones inmobiliarias o las deudas de las familias en vivienda. Las deudas de las familias por compraventa de vivienda se han desacelerado 5 puntos en un año y continúa la desaceleración de 2006. Señorías, esta evolución del mercado inmobiliario está influyendo en las familias españolas principalmente en dos aspectos. Primero, en el cambio de las preferencias al

elegir entre alquiler y propiedad. Por lo que se refiere al régimen de tenencia de las viviendas principales, como dije al principio, durante los años 2004 y 2005 se han incorporado al mercado en alquiler 130.437 viviendas. Este aumento del número de familias que han optado por el alquiler se plasma en el peso relativo de este tipo de tenencia, que ha aumentado en 17 puntos básicos desde comienzos de 2004. Y segundo, en el crecimiento más normal y por tanto más duradero en el tiempo de su riqueza financiera. Estos datos vienen a sostener que la desaceleración de los precios de la vivienda y el enfriamiento del mercado inmobiliario se están produciendo. Por lo que respecta a los créditos a los hogares para adquisición de vivienda, las cifras son más representativas. Durante el primer trimestre de 2004 la tasa de variación interanual ascendía casi al 23 por ciento, reduciéndose en un 15,4 por ciento a enero de 2007. En definitiva, señorías, sobre este breve análisis del mercado inmobiliario se puede concluir: primero, que el sector de la construcción sigue mostrando su dinamismo y generando empleo. Segundo, que el sector de la construcción residencial se está moderando tanto en el lado de la oferta como en el de la demanda. Tercero, que los precios de la vivienda siguen aterrizando suavemente. Y cuarto, que tanto el crecimiento de la riqueza financiera de las familias como su endeudamiento hipotecario están situándose en parámetros normales y por tanto más sostenidos en el tiempo.

Para finalizar, voy a exponerles las actuales líneas de actuación de mi departamento. En las próximas semanas presentaré al Consejo de Ministros un nuevo documento relacionado con la protección de los edificios frente al ruido, que formará parte del código técnico de la edificación y que actualmente se encuentra en el Consejo de Estado para su dictamen. La contaminación acústica es una agresión a la calidad de vida y fuente de molestias y enfermedades. La Ley del Suelo reconoce el derecho a una vivienda sin ruido, y ahora trabajamos para hacer efectivo ese derecho. Para los ciudadanos, el ruido es una de sus principales preocupaciones en su vida cotidiana. De acuerdo con el informe de sostenibilidad en España, del año 2006, en el año 2001 casi un tercio de los hogares sufría molestias por ruidos generados en el exterior de las viviendas. Además, la encuesta de condiciones de vida del año 2005, publicada el 28 de noviembre pasado, confirma estos resultados al manifestar que un 28,8 por ciento de hogares declara tener problemas con el ruido, llegando en algunas comunidades autónomas al 40 por ciento, como en Valencia, o al 35 por ciento, como en Madrid. Con la próxima normativa se aumentarán los niveles de aislamiento a ruido aéreo y a ruido de impactos exigidos entre recintos, lo que supone que se incrementan las exigencias más de tres veces respecto de las actuales. También se regularán las condiciones para las aulas, comedores, restaurantes y salas de conferencias, con el objetivo de mejorar las condiciones acústicas de los citados edificios públicos, eliminando el eco y las malas condiciones acústicas, con lo que mejoraremos sustancialmente tanto la calidad del

ocio como de la propia formación de los ciudadanos. En segundo lugar, próximamente aprobaremos en Consejo de Ministro el real decreto por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos urbanizados que, como el anterior, se encuentra en el Consejo de Estado para su dictamen. Esta normativa supondrá determinar las condiciones básicas de accesibilidad en toda España —edificación y urbanización—, estableciendo los requisitos básicos de la edificación y la urbanización para que las personas con discapacidad tengan los mismos derechos que todos los ciudadanos. Señorías, hemos puesto en marcha un programa específico para el acceso a la vivienda de colectivos con mayor dificultad en el marco de la promoción de la vivienda en alquiler, como es el programa de vivienda universitaria, respecto al cual continuaremos firmando convenios con comunidades autónomas y universidades, gestionando e impulsando el programa de promoción de 10.000 viviendas universitarias —como decía, en colaboración con comunidades autónomas y universidades— e impulsaremos las iniciativas innovadoras que se planteen desde ayuntamientos y comunidades autónomas en materia de vivienda protegida destinada a colectivos específicos.

Finalmente, en materia de transparencia urbanística y gestión del suelo, nuestra actividad en el próximo año será avanzar en la transparencia, la información y la transferencia de conocimiento con dos medidas. Por un lado, la publicación del Atlas de áreas urbanas, 2006. Por primera vez, se incorpora un detalle municipal y se acompaña de la última imagen satelital disponible. Además, ofrece información sobre la evolución de los precios de la vivienda en las áreas urbanas. También se incorpora al Atlas de áreas urbanas, 2006, el análisis de la estructura de la propiedad para conocer el grado de concentración de la propiedad del suelo. En segundo lugar, se ha puesto en marcha el sistema de información urbana, en desarrollo de la Ley de Suelo actualmente en tramitación parlamentaria. Se trata de un sistema público general e integrado de información sobre suelo y urbanismo con el fin de promover la transparencia, que se llevará a cabo en colaboración con comunidades y municipios. Finalmente, señorías, en las próximas semanas constituiremos el Observatorio estatal de la vivienda en alquiler, en el seno de la Sociedad Pública de Alquiler, para el estudio, análisis, difusión y debate sobre el alquiler en España. Este observatorio recogerá, analizará e intercambiará información sobre las medidas de fomento del alquiler por las administraciones públicas y los agentes del sector. Además, elaborará estudios, trabajos, documentos relacionados con el alquiler y recomendaciones para la mejora de la calidad y el desarrollo de este mercado.

Como conclusión, señora presidenta, señorías, quiero finalizar afirmando que ahora disponemos de un conjunto de políticas públicas, tanto en vivienda como en suelo, edificación y arquitectura, articuladas y armónicas para el conjunto de España, respetuosas con el despliegue competencial. Esas políticas están ofreciendo

resultados y produciendo efectos en el sector inmobiliario, tanto en la oferta como en la demanda, ajustando suavemente los desequilibrios anteriores. De esta manera, los ciudadanos pueden tener la seguridad de que el Gobierno de España ha trabajado y lo va a seguir haciendo de forma decidida, en colaboración con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, desde la responsabilidad y la lealtad institucional para garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, como dice nuestro artículo 47 de la Constitución.

La señora **VICEPRESIDENTA**: La comparecencia de hoy de la señora ministra de hoy ha sido a petición propia, pero también hay otra solicitud del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista quiere darle la bienvenida por quinta vez a la señora ministra, que comparece en esta ocasión a los tres años de gestión del Gobierno socialista para explicar la política de vivienda y de suelo que ha venido realizando su ministerio. El Grupo Parlamentario Socialista quiere felicitar a la señora ministra, porque los datos que ha dado cantan por sí solos. Nos debían mover a todos al optimismo, ya que gracias al trabajo y al esfuerzo continuado y al mantenimiento de una política sobre suelo y vivienda, al cabo de tres años —no es un tiempo excesivo en un tema en el que, por ejemplo, una promoción de viviendas puede tardar en 18 y 24 meses— se empiezan a ver los resultados de esa gestión. Su intervención se ha centrado fundamentalmente en sus objetivos: el incremento de la vivienda protegida, el incremento de la vivienda en alquiler y un aterrizaje suave de los precios de la vivienda en el mercado libre. Los datos que ha dado la señora ministra avalan que se ha avanzado en estos tres grandes objetivos, pero haré mención a algunas de las cosas que nos han parecido más llamativas al Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto al incremento de la vivienda protegida, nos ha parecido muy significativo el dato referente a los años de Gobierno del Partido Popular, y no me estoy refiriendo a los últimos años. Señor Matos, no se ría, porque evidentemente cuando tiene que valorarse una gestión, siempre hay que tener una referencia, y la referencia más próxima que tenemos son los ocho años de Gobierno del Partido Popular. **(El señor Matos Mascareño: ¡Comparado con Felipe González!)** Es verdad que el Partido Popular nunca se ha preocupado ni ha querido preocuparse por las políticas de vivienda —así lo decía el ministro Álvarez-Cascos, que ese no era su problema— y, sin embargo, existía un Plan de Vivienda 2002-2005 y un Plan de Vivienda 1999-2002. Ambos programas fueron aprobados y desarrollados por el Gobierno del Partido Popular. Esa es la referencia que podemos usar para valorar lo que se está haciendo en este momento, le guste a usted o no, pero no hay otra forma de valorar una gestión que comparando con algo. Lo más realista es comparar con lo inmediatamente anterior, que han sido

gobiernos del Partido Popular. **(El señor Torres Sauquillo: Es que no le gusta.)** Puede no gustarle, pero no tenemos otros mecanismo para hacer estas cosas. Se ha dicho que durante los años 2002 y 2003, la media de la vivienda protegida que se desarrolló por parte de los gobiernos del Partido Popular estuvo en torno a las 45.000 viviendas; en estos momentos, estamos en las 91.000. Es evidente que se ha producido un incremento considerable en la protección del alquiler, en mejora de las políticas de alquiler por parte del Ministerio de Vivienda. Si eso lo traducimos a datos anuales, se habla de una media de 6.500 y de 20.000 viviendas, por tanto, casi el triple de viviendas en alquiler que las que se producían durante los gobiernos del Partido Popular. Creo que son datos significativos y que nos debían de alegrar a todos, incluido el Partido Popular, porque estamos solucionando problemas de los ciudadanos que es lo que le debía preocupar en primer término al Grupo Popular, aunque ya sabemos que no es así. Su primer objetivo es atacar al Gobierno, como viene haciendo en otras cosas, es una práctica general, y la política que pueda beneficiar al ciudadano está en segundo o tercer lugar. Queremos insistir desde el Grupo Socialista en la felicitación al ministerio por la consecución de este objetivo, tanto en el aspecto general como en los particulares. Me voy a referir a uno que lo ha hecho con bastante profusión el portavoz del Partido Popular en las preguntas. **(El señor Matos Mascareño: La que comparece es la ministra.)** Ya, pero tengo que establecer ciertas comparaciones.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señores diputados no dialoguen.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Se ha dicho y se viene diciendo, no ahora sino a lo largo de toda la legislatura, que la Sociedad Pública de Alquiler era algo que no tenía sentido y que había que eliminarla. Esto lo dijo el Partido Popular desde su inicio y sigue manteniéndose en la misma tesis. Me gustaría hacer una reflexión a los componentes de esta Comisión y al conjunto de los ciudadanos: ¿Queremos seguir en esa estructura anticuada, no del siglo XX, sino del XIX, de un propietario que alquila su casa, y que de eso quiere obtener un rendimiento, siendo él el que hace esa operación directamente? Ese es un modelo de empresa insostenible. Lo más que ha llegado a decir aquí el Partido Popular es que hay que agilizar los juicios, que hay que poner un juez o tribunal específico para estos temas. No, señores del Partido Popular. Lo que hay que hacer es modernizar las estructuras del alquiler, y una forma de modernizarlas es que esos muchos ciudadanos que tienen una sola vivienda se conviertan en una empresa que gestiona cientos, miles de viviendas. Es verdad que eso es un nicho de negocio o de empresas que podría haber partido de la iniciativa privada, pero no fue así. ¿Qué es lo que hizo el Ministerio de Vivienda? Decir: aquí puede haber un nicho de empresas y vamos a dinamizar esa actividad, pero dando unas garantías que anteriormente no se daban como son: un seguro para los impagos del alquiler y una

seguridad a los propietarios de esa vivienda de que se les va a devolver la misma al cabo de tres, cuatro o cinco años en iguales condiciones que tenía, sin haber sufrido deterioros importantes, como suele ocurrir muchas veces, en su mantenimiento. Por tanto, señorías, creemos que eso ha dado sus frutos.

Me gustaría recordarles a todas SS.SS. una cosa y es que la Sociedad Pública de Alquiler se crea para un tiempo determinado, con presupuestos generales del Estado, pero este año ya no los tiene y se tiene que auto-mantener. Estos son datos importantes que olvida el portavoz del Grupo Popular con demasiada frecuencia. Cuando esto dinamice el mercado del alquiler no será necesaria esa Sociedad Pública de Alquiler, pero en este momento es necesaria y está dando resultados. Al señor Matos, que dice que esto no sirve para nada, le parece poco que en el primer año se dupliquen los objetivos que tenía la empresa de 1.000 viviendas y consiguió 2.000 en ese primer año. En este momento el objetivo para todo el año es de 6.000 viviendas. Vamos por 4.000 y estamos en el mes de marzo. Por tanto, obviamente se van a conseguir los objetivos que se plantea la Sociedad Pública de Alquiler.

Me voy a referir también al otro gran objetivo que tenía el ministerio para esta legislatura, que era el incremento de la vivienda de protección oficial porque estos dos elementos van unidos. Otro de los temas que es importante y que ha abordado el Plan de Vivienda 2005-2008, es que las viviendas una vez que son protegidas no se puedan descalificar rápidamente y pasan a ser parte del mercado de vivienda libre. Hay que dar una estabilidad a esas viviendas protegidas para que exista una estabilidad en el mercado de vivienda protegida, que no pueda pasar al mercado libre, que si hay una venta sea precisamente a un demandante de vivienda protegida y que los precios estén tasados y no sean a precio de vivienda libre. Esa es también una consecución importante. No solo del Plan de Vivienda 2005-2008, sino también el Plan de Choque ha supuesto un compromiso claro del Ministerio de Vivienda, del Gobierno Socialista con los problemas de vivienda de los ciudadanos. Se ha dado un dato muy relevante: frente a 3.300 millones que consignaba el Plan de Vivienda 2002-2005 del Partido Popular, ahora el gasto es de 8.000 millones de euros, es decir, más del doble de lo que tenía previsto gastar el Gobierno del Partido Popular, en concreto en el Ministerio de Fomento.

Se ha dado otro dato que también me ha parecido muy relevante, 432.000 viviendas a 28 de febrero de 2006. El dato que se está consiguiendo de construcción de viviendas protegidas es muy significativo. Otro dato interesante también es el porcentaje de vivienda protegida con relación al total de viviendas, que ha pasado de ser de un 7 por ciento en el año 2002 a ser un 15 por ciento del total de viviendas. Es decir, se empieza a construir un número de viviendas protegidas que va a ser significativo en el conjunto de la vivienda nueva que se construye en el país. Esto pone de manifiesto que el apoyo a la vivienda protegida está teniendo sentido, su

aceptación en la sociedad y también, por qué no decirlo, está incidiendo no totalmente, pero es un factor que incide en la moderación de los precios de la vivienda libre.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Contreras, vaya terminando.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Voy resumiendo.

Enlazo con el tema del tercer objetivo que era que se produjese un aterrizaje suave de los precios de la vivienda. Se está produciendo ese aterrizaje lento. En el año 2004 el crecimiento de los precios de la vivienda era del 18,8 por ciento. En el último dato publicado por el Ministerio de Vivienda se dice que el crecimiento del precio medio de la vivienda era del 9,1. La mitad. Se está desacelerando el incremento del precio de la vivienda. Este era uno de los objetivos, y no es que lo haya dicho ahora la ministra sino que lo dijo en su primera comparecencia, del Ministerio de Vivienda: aterrizaje suave del precio de la vivienda. Es obvio que ese aterrizaje se está produciendo. El Partido Popular puede decir: ese aterrizaje suave se está produciendo ahora porque están subiendo los tipos de interés, pero no tiene que ver nada la política que se está haciendo desde el Ministerio de vivienda. Le diré que no es así, señor Matos. Léase todas las series estadísticas de evolución del precio de la vivienda y verá que el precio de la vivienda empezó a descender bastante antes de que los tipos de interés subiesen, aunque este será un factor que acelere el proceso, pero la política de vivienda está teniendo su incidencia en ese dato.

Tengo que referirme, sin lugar a dudas, a otro de los logros importantes.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Ha terminado su tiempo.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Quiero hacer mención rápidamente al Código técnico de la edificación, porque creo que es un logro muy importante del Ministerio de Vivienda que ha hecho con un amplísimo apoyo social, que no ha generado ni un solo conflicto y que, sin embargo, va a tener una incidencia tanto en lo económico como en lo social, trascendente por lo que ha dicho la ministra: mayor ahorro energético, mayor sostenibilidad y mayor calidad de las edificaciones. Ese código estuvo metido en un cajón de la mesa del despacho del ministro de Fomento, cuando gobernaba el Partido Popular, porque no fue capaz de lograr el consenso social necesario para hacerlo efectivo. Este ministerio ha conseguido ese consenso y aprobarlo. Por eso queremos felicitar también al Ministerio de Vivienda, así como por la nueva iniciativa de la vivienda joven para los universitarios, que nos parece una idea muy buena para fomentar la vivienda joven y, a la vez cumplir, una de las demandas de las universidades, que era que existiesen esas viviendas dentro de los campus universitarios. El ministerio ha sabido dar respuesta a esta necesidad de nuestras universidades. También creemos que es un

buen planteamiento ese atlas del área urbana, así como la preocupación por la accesibilidad de estos sectores más desfavorecidos de la sociedad a todos los espacios urbanos, no solamente a los edificios.

Señora ministra, quiero felicitarle nuevamente y también agradecer a la señora presidenta su paciencia.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Gracias, señor Contreras, pero pediré a los grupos que intenten reducir el tiempo de sus intervenciones, porque si no no haremos los dos turnos que tienen previstos.

Vamos a empezar de menor a mayor. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Intentaré ser breve.

Señora ministra, en mi grupo parlamentario pensamos que la situación en materia de vivienda no va bien. Su ministerio tiene cierto grado de responsabilidad, pero la responsabilidad principal está en torno a políticas en materia de vivienda que van más allá de su ministerio. Sabe que yo siempre doy un dato, que creo que es muy ilustrativo, que explica cómo se invierte en materia de vivienda en países de nuestro entorno, de la Unión Europea, que tienen menores necesidades de vivienda. En los países de nuestro entorno, señora ministra, en materia de vivienda se invierte el doble que en España, pero lo más relevante es que dos tercios se destinan a políticas activas y un tercio a políticas de desgravación; y esto por una razón muy simple, porque dicen todos los expertos —y es así— que las políticas en materia de desgravación en el acceso a la vivienda son una transferencia de capital de la Administración al promotor, en tanto que si a mí me ayudan con una desgravación eso se internaliza en el precio de la vivienda y, por tanto, suben los precios de la misma. Nosotros venimos diciendo eso desde el principio de la legislatura. ¿Cuál es la realidad? Que hoy en España destinamos menos recursos que la media de la Unión Europea, y aunque hemos aumentado, ya que estábamos mucho peor en la etapa del Partido Popular —y ese es un elemento de este Gobierno a valorar positivamente—, continuamos estando casi en la mitad de la media de los países de nuestro entorno; pero hay algo peor, y es que seguimos destinando dos tercios a políticas de desgravación y un tercio a políticas activas en materia de vivienda. Creo que aquí está el quid de la cuestión. Esta es una cuestión que, repito, venimos planteando desde el principio de la legislatura y consideramos que afecta a varios ministerios, pero hay uno que es protagonista y que no ha querido abordar este tema, que es donde probablemente está el problema del acceso a la vivienda, que es el Ministerio de Economía.

Señora ministra, le tenemos que decir que este es el gran problema que tiene el acceso a la vivienda. Destinamos más, pero sigue siendo poco; pero es que lo poco que destinamos acaba suponiendo esa traslación de capital del Estado al promotor, porque se internaliza en el precio de la vivienda. No decimos que desaparezcan las desgravaciones ya consolidadas, porque eso supon-

dría un terremoto para las economías de miles y miles de familias, dado que ese precio ya se ha internalizado en el precio de la vivienda, pero sí consideramos que tenemos que hacer una revisión de la política fiscal. No puede ser que hoy no exista una política de desgravación para el alquiler —por ponerles un ejemplo— y en cambio sí exista para la compra de la vivienda. En definitiva, en un país donde la cultura de la compra está muy arraigada eso hace que dicha cultura no cambie.

Primer elemento que queríamos introducir. Entendemos que, llevando tres años de legislatura, no se han reorientado las políticas en materia de vivienda y que lo que estamos haciendo, señora ministra, es parchear pero no estamos abordando el meollo de la cuestión, que es otra política fiscal, porque hoy la economía española no necesita una inyección económica para el sector de la construcción, puesto que lo que tenemos que hacer con dicho sector es ralentizarlo y no todo lo contrario.

Segundo elemento que queríamos introducir. Entendemos que por parte del ministerio faltan instrumentos de flexibilidad en la aplicación de los planes de vivienda, permitiendo que las comunidades autónomas puedan adecuar ese plan de vivienda a la realidad de cada una de ellas, porque no son iguales los problemas de vivienda en la Galicia rural que en Barcelona, Madrid o en la Valencia metropolitana, y usted lo sabe. Usted sabe que esa falta de elementos de flexibilidad es lo que hace que en el año 2006 en materia de inversión hayamos tenido un nivel de ejecución más que bajo. Usted sabe que el nivel de ejecución del ministerio es del 83 por ciento —podemos decir que es bueno, malo o regular—, pero el nivel de ejecución en los proyectos de inversión en el año 2006 —parece que se ha mejorado en estos primeros meses de 2007— fue del 51 por ciento. Eso puede deberse a muchos elementos, pero entre otras cosas se debe a la falta de flexibilidad de ese plan nacional de vivienda, adecuándolo a la realidad de cada una de las comunidades autónomas. Creemos que ese es un segundo problema. Queríamos hacer esta consideración, en primer lugar, basándonos en dos factores. En primer lugar, la falta de reorientación de la política en materia de vivienda. Eso no depende tanto de su ministerio como del conjunto del Gobierno, y pienso que el Ministerio de Economía, concretamente el señor Solbes, ha primado crecer al 4 por ciento antes que abordar el grave problema de vivienda que tenemos. En segundo lugar, algo que sabe que estamos planteando desde el principio de la legislatura, faltan elementos de flexibilidad en el Plan Nacional de Vivienda.

Tercer elemento que nosotros valoramos positivamente: la Ley del Suelo. Entendemos que la Ley del Suelo que se ha tramitado en el Congreso y que ahora está en el Senado va a mejorar de forma notable las políticas en esta materia. Nosotros siempre hemos dicho, señora ministra, que la Ley del Suelo no es el instrumento para abordar los problemas de la vivienda. Sabe que valoramos muy positivamente —es una enmienda nuestra— que se haya incrementado del 25 al 30 por ciento las reservas de suelo o que hayamos introducido

elementos de mayor transparencia o de mayor exigencia ambiental, el informe determinante de la autoridad ambiental en los procesos de transformación urbanística, para lo cual hemos trabajado codo a codo. Es una buena ley, si bien el inconveniente que tiene es que no aborda el problema real de nuestro modelo urbanístico. Nuestro modelo urbanístico da a la autoridad la capacidad de transformar el suelo, pero el aprovechamiento continúa siendo del particular, cosa que no deja de ser perversa. Sé que lo que nosotros decimos para algunos es revolucionario, pero lo revolucionario es lo que está en Europa, que es que el aprovechamiento sea para el responsable de la transformación de ese suelo y que la excepción sea el porcentaje para el privado. En cualquier caso, sabemos en qué país estamos, cuántos son nuestros votos y nuestros diputados, pero entendemos que hay un avance en esta línea en cuanto a la filosofía que nos gustaría impulsar. Tercer elemento: una Ley del Suelo que es positiva en torno a las políticas de vivienda.

Entro ya en el cuarto elemento de mi intervención. Valoramos positivamente el Código técnico de la edificación, pero le voy a poner un ejemplo. Los grados de aislamiento en España y en Francia van a ser diferentes. Con el nuevo Código técnico de la edificación el grado de aislamiento con climatologías parecidas en Perpignan y en Figueras es de uno a dos; antes era aún más desastroso. Ahora bien, ¿cuál es el principal problema del código? Que no hemos aprobado aún —lo comentaba también en el debate en el Pleno la semana pasada— los sistemas de evaluación del mismo Código técnico de la edificación, lo que supone un problema. ¿Es positivo el código? Claro que sí, pero no tenemos esos instrumentos de evaluación. Por ejemplo, la instalación de los diez millones de metros cuadrados al año de placas solares térmicas es muy positiva, pero debemos saber que en Alemania en un solo año instalan diez veces más, lo digo para situar los términos, porque a veces las cifras parecen altas, y está bien, es positivo comparado con lo que tenemos, pero tenemos que situarlas donde están.

Quinto elemento. Sociedad pública de alquiler. Ya sabe lo que nosotros hemos dicho siempre. Las cuatro mil viviendas son positivas, pero son cuatro mil viviendas en un océano y, por tanto, una gota de agua. El liderazgo de la SPA debería consistir en dar los instrumentos para que las comunidades autónomas y especialmente los ayuntamientos puedan hacer esa tarea de intermediación. Le pongo el ejemplo del País Vasco. En el País Vasco, no mediante la comunidad autónoma sino mediante los ayuntamientos, se está consiguiendo que aparezcan muchas más viviendas. Pero esto tiene que estar asociado a una fiscalidad diferente, que permita la desgravación en materia de alquiler, cosa que no hemos conseguido; tiene que estar asociado a incentivos, para que aquellos propietarios que tienen viviendas y no pueden rehabilitarlas puedan ponerlas en el mercado; tiene que estar asociado a instrumentos que disuadan la especulación en torno a la vivienda vacía. Le pongo el ejemplo de la política de vivienda que estamos haciendo en Cataluña con la Ley de Vivienda, con la que no se expropia a

nadie, sino que lo que se consigue es que se ponga en el mercado durante unos años una vivienda que está vacía durante muchos años y que el propietario reciba lo que se considera ingresos. Le pongo un segundo ejemplo que es muy sencillo. ¿Por qué hoy no puede haber tramos diferentes en el impuesto de bienes inmuebles para las viviendas ocupadas y las viviendas desocupadas, atendiendo a las características de cada municipio? Cada municipio es diferente y, por tanto, un municipio turístico no tiene las mismas características que una ciudad consolidada como Barcelona, Madrid u otras. Este ejemplo, bien sencillo, no se ha podido llevar a cabo —usted lo sabe— porque el Ministerio de Economía y Hacienda se niega a desarrollar el reglamento que permita que en el IBI se diferencie entre viviendas ocupadas y desocupadas. Y saber si una vivienda está ocupada o desocupada es muy sencillo. Hay una cosa que se llama tarifa de la luz o tarifa del agua, con las que se puede saber lo que está ocupado y lo que no, entendiendo que tendríamos que establecer tramos en torno a lo que son municipios turísticos, los que no, etcétera. Estos son los elementos que nos faltan, señora ministra. Esta era una consideración que también le queríamos hacer.

Termino, señora presidenta, ajustándome mucho al tiempo. Para nosotros, el elemento fundamental es una reorientación de la política económica en materia de vivienda, que no se ha producido. El segundo elemento es mayores instrumentos de flexibilidad. El tercer elemento es valorar positivamente la ley del suelo y, por último, introducir estos elementos de mejora en los instrumentos de gestión que el ministerio está aprobando.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Jané, tiene la palabra.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señorías, en primer lugar, quiero dar la bienvenida a la ministra de Vivienda a la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados y agradecerle los datos que nos ha aportado y el balance que ha expuesto.

Señora ministra, quisiera empezar con una metáfora. Usted ha hablado en su intervención inicial de un aterrizaje suave en los precios de la vivienda libre. El portavoz socialista hacía referencia a un aterrizaje lento. El señor Contreras decía: Los precios empiezan a descender. Esto lo ha dicho y está en el «Diario de Sesiones». Señora ministra, más que aterrizaje suave, me recuerda aquello de aterriza como puedas. No podemos trasladar la imagen de que las cosas van tan bien, de que no nos hemos de preocupar porque hay eso que usted llama aterrizaje suave y que el señor Contreras llama aterrizaje lento con precios que empiezan a descender. Todos hemos aplicado las reglas básicas matemáticas, todos sabemos sumar y restar y todos sabemos que los precios suben, no bajan. Suben más de un 9 por ciento. ¿Es verdad o no? Estoy de acuerdo en que no suben tanto como subían, pero no descienden, sino que suben. No aterrizan, sino que despegan. Si hablamos de que se está aterrizando, de que se está descendiendo, el conjunto de ciudadanos que quieren adquirir una vivienda o que

quieren acceder al mercado de alquiler y ven que los precios son los que son no podrán entender que les demos el mensaje optimista de Alicia en el país de la maravillas. Por tanto, ¿suben o bajan? Suben. ¿Suben menos de lo que subían? Sí. Es positivo que suban menos de lo que subían, pero no perdamos el norte. Suben, y lo hacen por encima de la inflación; la inflación está alrededor del 2,4 por ciento, por tanto, suben cuatro veces por encima de la inflación. El precio de la vivienda, que es un bien de primer orden y un derecho constitucional, sube casi cuatro veces por encima de la inflación global. El conjunto de precios sube y los precios de las viviendas suben cuatro veces más. Estoy de acuerdo en que, por suerte, no estamos en esas tasas que eran de otra galaxia, pero siguen subiendo. Mi grupo le pide que modere el optimismo, que salga de ese país de las maravillas en donde Alicia se instaló. Hay que aterrizar, pero donde estamos, en un país con unos precios altísimos en las viviendas y con un grave problema social, y es que hasta el momento no hemos conseguido, a través de medidas, que los precios descendan. Le agradecemos los datos, pero le pedimos, señora ministra, un enfoque más sereno y realista del día a día de tantas personas que no pueden acceder a la vivienda y que constitucionalmente deberían poder hacerlo. Le pedimos menos optimismo desde esta óptica. También le pedimos menos optimismo en el proyecto de ley del suelo. Sabemos que no es una panacea, aunque en algunos aspectos va en la línea positiva, sabemos que no va a poder ser la varita mágica que contribuya a un descenso de los precios. Por tanto, también aquí le pedimos una cierta moderación en las expectativas que la normativa pueda llegar a generar. Nuestro grupo, que ha contribuido a mejorar el proyecto de ley a su paso por el Congreso de los Diputados, sabe que tiene aspectos pendientes de resolver. Ya dijimos en el Pleno y en la Comisión qué aspectos quedan por resolver. Usted hacía referencia a que siete grupos han votado a favor del proyecto de ley y que uno, el Grupo Popular, ha votado en contra. Nuestro grupo ha votado también en contra de determinados artículos de ese proyecto de ley. Quiero hacerle una reflexión académica en este caso, señora ministra, porque me consta su formación en derecho constitucional. Centrémonos en los artículos 33 y 34. No todos en esta Comisión son juristas, pero es muy fácil de entender. Dentro del capítulo II, patrimonios públicos de suelo, está el artículo 33, noción y finalidad de los patrimonios públicos, y el artículo 34, destino de los patrimonios públicos de suelo. Es una redacción que estará en el BOE como norma estatal aprobada. Es una regulación de los patrimonios públicos de suelo. Podríamos coincidir con el contenido de esa regulación, pero hay un matiz a tener en cuenta. Si alguien tiene la paciencia de leer el artículo 149 del Estatuto de Autonomía de Cataluña verá que se otorga a la Generalitat una competencia exclusiva sobre la regulación de los patrimonios públicos de suelo y vivienda. Por tanto, en Cataluña, es la Generalitat la que regula los patrimonios públicos de suelo. O introducimos en el Senado una enmienda que diga claramente que en aque-

llas comunidades autónomas que en su estatuto de autonomía tengan asumida la competencia exclusiva en la regulación de los patrimonios públicos de suelo no les será de aplicación lo establecido en los artículos 33 y 34 de este proyecto de ley, o estaremos ante una colisión normativa; porque la Generalitat puede regular, el Estado habrá regulado y la regulación estatal se aplica también a Cataluña, porque en ningún caso se dice que no sea así, a pesar de que en la exposición de motivos, no en el articulado, se ha hecho un avance diciendo que esta ley deberá aplicarse respetando las competencias exclusivas atribuidas a las comunidades autónomas en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda y, en particular, sobre patrimonios públicos de suelo. ¿Cómo vamos a respetar el patrimonio público? Debemos buscar, señora ministra, algún tipo de excepción porque no es que no se respete, es que se vulnera. Por tanto, si debemos respetar esas competencias exclusivas, le pedimos que en materia de patrimonio público de suelo, sin discutir el contenido del proyecto de ley, ese contenido no sea aplicable a Cataluña. Nuestro grupo presentará la pertinente enmienda en el Senado en ese sentido porque entendemos que esto es una prioridad.

Señora ministra, en julio de 2004 se aprobó el Plan de choque en materia de vivienda y suelo. En mayo de 2005 se consideraba cumplido el 43 por ciento de lo previsto en ese plan de choque, con 71.000 actuaciones. Nos gustaría conocer cuál es el balance final del cumplimiento de ese plan que se había presentado en julio de 2004. También nos gustaría conocer qué valoración realiza en cuanto al grado de cumplimiento del Plan de Vivienda 2005-2008. Es cierto que desde su ministerio se ha movilizado suelo público del Estado y tenemos el ejemplo de la operación Campamento en enero de 2005. Señora ministra, nos gustaría conocer qué planes hay para Cataluña, en cuanto a cesión de terrenos que son patrimonio público para poder realizar esas actuaciones en materia de vivienda. Sabe que hay cuarteles pendientes de transferencia y que incluso habíamos presentado unas enmiendas a la ley del suelo, que no fueron aprobadas y que mantuvimos durante su debate en el Pleno. Nos gustaría conocer su valoración al respecto.

En cuanto a la Sociedad Pública de Alquiler usted sabe que mi grupo no le vuelve a plantear si debe continuar o no, porque se votó ya en esta Cámara y salió que debe continuar. Por tanto, nosotros vamos a respetar la posición mayoritaria de la Cámara. Pero pongámonos de acuerdo también en las cifras finales de la actuación de esa Sociedad Pública de Alquiler. Sabe que para nosotros esas cifras son pobres. Hoy, el secretario general se ha referido a 2.556 actuaciones y usted en cambio se había referido a más de 4.000. Nos gustaría que hubiera una cierta armonía en las cifras para saber exactamente cuál es la valoración final de las actuaciones. Coincido con el señor Herrera. Ante el océano de la vivienda —como decía el señor Herrera— habrá 4.000 ó 2.556 actuaciones, las que sean —seguro que algo positivo habrá sido, no lo discutimos—, pero no nos parece que el

esfuerzo inversor en ese ámbito haya recogido los frutos que se podían esperar.

Cumbre de ministros de vivienda que debería de haberse celebrado en Barcelona. Con el bochorno de todos se dijo, por parte de las autoridades competentes, que no se hiciera en Barcelona porque podía haber una situación crítica para la seguridad. Nosotros nunca compartimos ese diagnóstico porque ofendía a Cataluña y ofendía a su capital, Barcelona. ¿Cuándo se va a celebrar esa cumbre? Nos gustaría conocer, señora ministra, qué previsión hay para la celebración de esa cumbre de vivienda, que de manera lamentable fue suspendida en su día.

Señora ministra, también nos gustaría conocer su criterio sobre el desarrollo del Código técnico de la edificación y los aspectos relativos a la accesibilidad. Hay un aspecto que no se ha tratado, pero que también nos gustaría conocer. ¿Cree usted que el desarrollo de todo el conjunto de la normativa del Código técnico de la edificación vulnera o no el artículo 137 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que atribuye a la Generalitat competencia exclusiva en las normas técnicas, la inspección y el control sobre la calidad de la construcción y en las normas sobre la habitabilidad de las viviendas, la innovación tecnológica y la sostenibilidad aplicable a las viviendas? Respecto a ese ámbito material, que el artículo 137 otorga en exclusiva a la Generalitat, nos gustaría conocer su criterio sobre si estos aspectos se colisionan o no.

Termino ya porque mi tiempo ha finalizado con una última reflexión. Mi grupo apoya y ha apoyado ese aumento del 25 al 30 por ciento de la reserva de vivienda de protección oficial. No nos olvidemos, señora ministra, que en la medida en que aumenta, y es positivo, la vivienda de protección oficial hay un riesgo de que queden más alejados de poder acceder a la vivienda colectivos que no entran dentro de los supuestos a los que puede beneficiar una vivienda de protección oficial. Por tanto, vigilemos también ese ámbito y esa apuesta para que el conjunto de los ciudadanos puedan llegar a un objetivo que todos compartimos —y usted también, señora ministra—, que es cumplir ese derecho constitucional a tener una vivienda digna. En eso estamos trabajando. No nos cabe ninguna duda de que usted también trabaja en esa línea en su ministerio. Desde Convergència i Unió nos gustaría que abandonáramos esas posiciones triunfalistas y que en ese aterrizaje que usted nos proponía, aterrizáramos realmente en lo que es el día a día del ciudadano, que ve de manera alarmante como los precios de la vivienda siguen siendo inaccesibles para la mayoría. Repito, que los precios siguen creciendo, no están descendiendo, como decía el señor Contreras.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Señora ministra, le doy la bienvenida en nombre de mi grupo parlamentario, a esta Comisión de Fomento.

Quiero empezar diciéndole que la veo contenta, la veo exultante y la veo muy feliz, y yo, que le tengo aprecio, de verdad, me alegro mucho de que usted esté tan contenta y tan feliz consigo misma. Ahora bien, yo todavía no he llegado a captar por qué está usted tan contenta y el resto de los españoles no lo están y están tan preocupados por la situación de la vivienda en España. Esto no es una interpretación que hago yo desde el Grupo Parlamentario Popular, es lo que manifiestan los españoles a través de la encuesta del CIS. Tengo aquí delante la encuesta del CIS de marzo de 2004, es decir, recién llegados al Gobierno. En ese momento, diecinueve de cada cien españoles consideraban que la vivienda era uno de los tres principales problemas que tenía España; diecinueve de cada cien. Hoy, a fecha de diciembre —que es el último dato que conozco— ya son treinta de cada cien los que consideran que la vivienda es uno de los tres principales problemas que tienen los españoles. Eso lo pensaban diecinueve, en marzo de 2004, y hoy lo piensan treinta de cada cien. Es más, ese porcentaje llega al 48 por ciento en el tramo de jóvenes menores de 35 años. Por tanto, no entiendo cómo está tan contento el Grupo Socialista, está tan contenta la ministra y estaban tan descontentos los españoles anteriormente a 2004, si resulta que esa preocupación era mucho menor para los ciudadanos en marzo de 2004 que la que tienen hoy. No entiendo cómo está usted tan contenta. Voy a decirle por qué creo que los ciudadanos están mucho más descontentos y está creciendo la preocupación. En primer lugar, por el precio de la vivienda. Yo sé que ustedes lo comparan con el Gobierno del Partido Popular, lo podían comparar también con la época de Felipe González, donde, en los últimos siete años, subió el 174 por ciento. Ustedes llevan tres años gobernando y desde marzo de 2004 a diciembre de 2006 la vivienda ha subido un 36,7 por ciento. Tiene razón el portavoz de Convergència i Unió. Esta es una cifra que es bueno que se vaya desacelerando, pero no es bueno que usted diga a los españoles que esto va bien cuando realmente ha subido el 40 por ciento en los tres años que lleva existiendo el Ministerio de Vivienda. Esto es una anécdota, una paradoja, pero las tres comunidades autónomas donde más ha subido la vivienda en estos tres años son: Castilla-La Mancha, un 46,5; Galicia, un 43,9, y Aragón, un 43. En el último año, la vivienda ha subido un 9,1 por ciento y las que más, Aragón, con un 12,9; Galicia, con un 12,9, y Cantabria, con un 12,3. Y curiosamente las que menos han subido han sido: Madrid, con el 6,1; Navarra, con el 6,4, y Murcia, con el 7,5. Por tanto, las cosas, cuando se hacen desde un determinado gobierno, no quiere decir que salgan siempre bien, y ahí están los ejemplos que he puesto.

Los españoles están preocupados por la vivienda, en primer lugar, por el precio y, en segundo lugar, por la incapacidad del Gobierno en darles respuesta adecuada a esa preocupación, y lo primero que hay que hacer para poder abordar el problema y esa creciente preocupación de los ciudadanos es reconocer que ese problema existe. Esa incapacidad del Gobierno para darles respuesta se

centra, sobre todo, en las políticas de alquiler, como ya he dicho otras veces, en el fracaso de las políticas de alquiler. Usted puede estar contentísima con la Sociedad Pública de Alquiler, pero que una empresa que tiene dos millones de euros de gasto de personal y, según usted ha dicho, 500 colaboradores por toda España, a 31 de diciembre de 2006, llegue a hacer 2.500 contratos no es para estar orgullosa porque es lo menos que realizan otras agencias municipales de alquiler o autonómicas, y antes expuse los casos de Madrid, tanto la agencia municipal como la bolsa de alquiler, y Canarias, que también tiene una bolsa de alquiler gestionada a través del Instituto canario de la Vivienda, tienen los mismos contratos que la SPA en toda España. También han fracasado los programas de su plan de vivienda relacionados con el alquiler. Su secretario general ya nos ha dado los datos. En el año 2006 se concedieron 3.489 ayudas al inquilino en toda España, lo que significa 67 ayudas por provincia. Esto no es un programa de alquiler que pueda solucionar el problema, no lo es, por mucho que usted se empeñe en decir que esto es un éxito. Con 67 ayudas por provincia no se soluciona absolutamente nada, y no me diga en la réplica que las comunidades del Partido Popular no colaboran. Son programas que funcionan mal. Le pongo tres ejemplos: Aragón, que no es del Partido Popular, cero ayudas; Cataluña, que no es del Partido Popular, cero ayudas, y Extremadura, que no es del Partido Popular y es de donde proviene usted, cero ayudas, según los datos que ha dado su secretario general. Por tanto, no eche la culpa a las comunidades gobernadas por el Partido Popular sino a que este programa, gestionado por su ministerio, no funciona en absoluto. Y el siguiente, las ayudas a propietarios de viviendas libres para la rehabilitación de la vivienda y la cesión en arrendamiento, también es un rotundo fracaso. A fecha 28 de febrero, se han concedido 819 subvenciones, según los datos que nos ha dado su secretario general, 15 ayudas por provincia. Señor ministra, un programa de alquiler que consigue tramitar 15 ayudas por provincia es un auténtico fracaso. Y no me diga que son las comunidades gobernadas por el Partido Popular porque también nos han dado la distribución por comunidades autónomas, y le repito las mismas: Aragón, cero; Asturias, cero; Cantabria, cero; Castilla-La Mancha, cero; Cataluña, cero; Extremadura, cero y Galicia, cero. Todas las comunidades son del Partido Socialista. Solo se han tramitado ayudas en Andalucía, Baleares, Canarias y La Rioja. En todas las demás comunidades de España no se ha tramitado ninguna ayuda. Esto es un fracaso de un programa nuevo del Plan de vivienda con la Sociedad Pública de Alquiler.

Tercer motivo por el que ha crecido la preocupación de los ciudadanos, porque hoy les cuesta muchísimo más acceder a una vivienda. La Agencia Negociadora de Productos Bancarios ha asegurado en estos días que en el año 2006 se duplicaron las familias que dedican más del 40 por ciento de sus ahorros al pago de la hipoteca. Esa multiplicación por dos y ese mayor esfuerzo que tienen que hacer para acceder a una vivienda se debe

fundamentalmente a dos cosas: al incremento de los precios y a la subida de los tipos de interés. No hay otro motivo para que las familias tengan que dedicar más dinero para acceder a la vivienda, y eso preocupa muchísimo a los ciudadanos. Y este año van a tener un problema añadido porque ha entrado en vigor la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que disminuye la deducción por adquisición de vivienda habitual, lo que les sumará a las familias una carga más a las que ya tienen. Esto va a expulsar del mercado de compra a aquellas familias que entraban por el límite, por tanto, no cabe duda que la demanda de vivienda va a disminuir porque ya hay familias que no pueden acceder a una vivienda libre, lo que va a contribuir a que descendan más los precios de la vivienda en el año 2007. Va a haber menor demanda porque muchos han sido expulsados del mercado.

Señora ministra, un último motivo para que aumente la preocupación de los ciudadanos son las expectativas constantemente frustradas por las propuestas que han hecho a la sociedad española y a los jóvenes desde el ministerio. Empezó usted con lo de las 180.000 viviendas en 180.000 actuaciones, por la confusión con la que llevaba el programa; siguió por las *Keli Finder*, con lo que usted les regalaba unas zapatillas de deporte a los jóvenes y les decía: ya que no les damos la vivienda, les damos unas zapatillas para buscarla; siguió por los pisos de 25 metros cuadrados. ¡Claro que crea frustración y preocupación en la sociedad española el acceso a la vivienda!

A esta situación de preocupación y de falta de respuesta se suma la pésima gestión del ministerio. Es el peor ministerio —se lo han dicho otros intervinientes— en cuanto a ejecución del presupuesto: el 83,2 por ciento. He analizado todos los ministerios y el Ministerio de la Vivienda está el último en ejecución de su presupuesto, siendo la vivienda uno de los principales problemas que tienen los ciudadanos. El secretario de Estado de Hacienda, Carlos Ocaña, ha informado sobre el descenso del gasto ejecutado por el Ministerio de Vivienda respecto al año pasado y ha dicho que en el caso de las subvenciones y ayudas a las comunidades autónomas este porcentaje de ejecución se situó en el 60 por ciento. Es el último de todos los ministerios en el capítulo 6, inversiones reales; ha ejecutado el 51 por ciento del presupuesto, la mitad, y eso que el capítulo 6 se lo dieron a usted por dotar de algo al ministerio, yo creo que para que se entretuviera, porque le han pasado lo que es la rehabilitación de todas las catedrales, centros históricos, etcétera, que antes se hacía con el 1 por ciento cultural. Le han pasado un presupuesto, que no es grande pero que es bueno, porque es bueno rehabilitar el patrimonio, y su ministerio gestiona el 51 por ciento en el año 2006, la mitad. Un ministerio que apenas tiene competencias, que la única inversión que tiene en el capítulo 6 es la rehabilitación de catedrales, centros culturales, etcétera, resulta que ejecuta la mitad. Es tanto el descontento de los ciudadanos que hasta en la manifestación del otro día en contra de la guerra de Irak, en la que ustedes partici-

paron, las juventudes comunistas aprovecharon para protestar por la vivienda. Por tanto, no creo que deba estar usted tan contenta.

El señor Contreras le ha hecho un flaco servicio. Se preguntaba: ¿Queremos seguir en una concepción del siglo XIX, que un propietario alquile una vivienda? Esto lo dice el señor Contreras y usted está intentado trabajar para que los propietarios que tienen viviendas las rehabiliten y las pongan en alquiler; esos a los que el señor Contreras ha llamado del siglo XIX. Usted tiene programas para eso y son criticados por el señor Contreras.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Matos, vaya terminando.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: En segundo lugar, lo único que pide el PP es que se agilicen los juicios. Lo pide también la ministra, que ha hecho referencia a las oficinas de señalamiento —por cierto, no las ha puesto en marcha— porque sabe que los juicios en materia de arrendamientos se tienen que agilizar. Por tanto, le ha hecho usted un flaco favor. En resumen, hay una creciente preocupación de los ciudadanos, del 19 al 30 por ciento en los tres años que usted lleva de ministra; se multiplican por dos las familias que destinan más del 40 por ciento de sus ingresos al pago de las hipotecas; fracasa la Sociedad Pública de Alquiler y los programas de alquiler; es el ministerio que peor ejecuta su presupuesto: en inversiones reales solo la mitad, el 51 por ciento. Con todos los respetos y con todo mi afecto, que sabe que se lo tengo, señora ministra (**Risas.**) le pido que dimita y que cierre un ministerio incapaz de gestionar las pocas competencias que tiene.

Solo le voy a hacer una pregunta respecto al futuro...

La señora **VICEPRESIDENTA**: La última, señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Le voy a hacer una pregunta porque es un tema que ha salido en la prensa de Canarias y que contradice algunas cuestiones que ha mencionado usted. Usted ha manifestado que la vivienda protegida en venta va a ir perdiendo peso y que va a ir ganándolo la vivienda protegida en alquiler. En contra de ese criterio, la prensa de Canarias ha informado que desde el Gobierno se van a financiar viviendas en venta de 80 metros cuadrados a 60.000 euros (10 millones de pesetas). Quiero que me diga si esto es cierto y, si lo es, con cargo a qué partida y si lo va a llevar a cabo también en el resto de las comunidades autónomas.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra la ministra de Vivienda.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Señorías, en primer lugar, quiero agradecer el tono de las intervenciones y las aportaciones, algunas de futuro, para la normativa que actualmente está en tramitación. Me voy a referir a las cuestiones que se han planteado y que trasladan los resultados que yo he expre-

sado aquí sobre las políticas de vivienda y suelo que estamos llevando a cabo desde el Gobierno de España. Haré algunas reflexiones generales para contestar a determinadas cuestiones planteadas por los distintos grupos y voy a contestar de forma singular a algunas otras.

En relación con lo que el señor Herrera planteaba respecto a las políticas de vivienda y suelo, en su primera intervención ha hecho referencia a la política fiscal. Tengo que recordar que la política fiscal, y sobre todo la que grava la vivienda, no solo es competencia del Estado, sino que también lo es de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, y que las tres administraciones tienen que hacer mucho respecto de la política fiscal. El Gobierno de España lo ha hecho. El Gobierno de España ha dado pasos sustanciales en relación con la política fiscal relacionada con la vivienda. Por ejemplo, ha establecido bonificaciones respecto al impuesto sobre sociedades y al impuesto sobre el valor añadido para contribuir a uno de los ejes de nuestra política de vivienda como es el fomento del alquiler. Hay bonificaciones fiscales para las sociedades que compren y promocionen vivienda en alquiler. Por tanto, se está dando un paso decisivo para equilibrar la vivienda en propiedad con la vivienda en alquiler, que es uno de los objetivos en nuestras políticas. Además, ha habido una graduación en el IRPF, como acaba de comentarle su compañero diputado señor Matos en relación con las deducciones por la compra y también ha habido una exención fiscal en el IRPF a todos los propietarios que alquilen viviendas a jóvenes menores de 35 años. Por supuesto, hay que seguir avanzando; yo misma lo he dicho en múltiples ocasiones, pero se han dado pasos decisivos, contrastables con lo que anteriormente se hacía respecto a las políticas fiscales. Para los promotores hay bonificaciones fiscales en el impuesto sobre sociedades y en el impuesto sobre el valor añadido y en el IRPF para que los ingresos obtenidos por alquiler de vivienda a menores de 35 años estén exentos fiscalmente. Por tanto, se están dando pasos muy importantes. Todavía queda que den pasos decisivos las comunidades autónomas, que tienen no solo competencias exclusivas en materia de vivienda, sino que también tienen sus propias políticas fiscales en los impuestos propios de las comunidades autónomas. Estoy hablando, por ejemplo, de impuestos cedidos como el impuesto sobre transmisiones y actos jurídicos documentados, en los que la singularidad de cada comunidad autónoma o el ejemplo que nos dan las comunidades autónomas es muy diverso. Estoy hablando también de las deducciones que pueden establecer las comunidades autónomas, por ejemplo, en el IRPF en relación con el alquiler y en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, por no descender al ámbito local donde también se puede hacer mucho en lo relativo a la fiscalidad que grava la vivienda. Por tanto, la política fiscal es competencia de tres administraciones, sobre todo en el gravamen a la vivienda: del Gobierno central que ha dado pasos decisivos, y tenemos que seguir trabajando; de los gobiernos autonómicos y de los gobiernos locales, que desde su

ámbito competencial impositivo pueden seguir haciendo mucho. Los pasos que ha dado el Gobierno se pueden completar, y de hecho se están completando, en algunas comunidades autónomas con políticas fiscales y también en el ámbito local. Tenemos que seguir avanzando mucho más.

En España cuando hemos llegado al Gobierno nos hemos encontrado con que la vivienda protegida prácticamente había desaparecido, solo siete de cada cien viviendas que se construían en este país eran protegidas; se había ido eliminando la vivienda protegida en los años anteriores y no solo eliminando, sino que además presupuestariamente se había ido destinando menos dinero para la vivienda protegida. Por tanto, el Gobierno de España, en línea con lo que se dedica en otros países europeos, está avanzando; un presupuesto de 3.400 millones de euros que nos encontramos para el plan anterior lo hemos incrementado a 8.000 millones de euros para las políticas de vivienda en cuatro años, 1.031 millones de euros en el plan de choque y 6.822 millones de euros en el Plan Estatal de Vivienda 2005-2008. Por tanto, el salto en las políticas de vivienda no solo ha sido cualitativo sino también cuantitativo. Como sabe S.S., en las políticas de vivienda no se pueden dar giros bruscos, no se pueden dar golpes de timón. Estamos avanzando de una forma gradual en un Plan de Vivienda que supone un cambio importantísimo respecto al plan anterior, y que indudablemente irá a mejor en el futuro. Esa es la reorientación que se está haciendo en políticas de vivienda con resultados a medio y a largo plazo, pero de las que ya podemos dar resultados cuantificables, como yo he manifestado en esta comparecencia. El gasto se ha incrementado sustancialmente respecto a lo que estaba previsto para el plan anterior, de 3.400 millones de euros a 8.000 millones de euros; se ha avanzado en la política fiscal; se han reorientado las tipologías; se está tratando de equilibrar la vivienda en propiedad con la vivienda en alquiler en el Plan de Vivienda; se han introducido nuevas modalidades de ayudas a las familias que antes no existían: a los propietarios, a los inquilinos, reorientación en las viviendas nuevas para alquiler, en las viviendas en propiedad. En definitiva, el salto ha sido sustancial, pero no ha sido un golpe de timón, porque las políticas de vivienda, pero sobre todo los ciudadanos, no lo podrían soportar.

Me plantean más flexibilidad para las comunidades autónomas con un nivel de ejecución bajo. El Ministerio de Vivienda tiene ejecutado un 83,2 por ciento de su presupuesto, pero, si nos referimos concretamente a los planes, tenemos ejecutado un 85,5 por ciento de ejecución de los planes de vivienda. Hay que tener en cuenta que los planes de vivienda suponen más del 90 por ciento del presupuesto del Ministerio de Vivienda, y si vamos directamente a las ayudas que gestiona directamente el Ministerio de Vivienda a través de las entidades financieras, como son las ayudas estatales directas a la entrada, lo que reciben los ciudadanos para comprarse una vivienda protegida o la subsidiación del préstamo hipotecario que contratan para comprar esa vivienda

protegida, el nivel de ejecución es altísimo: en la subsidiación de los préstamos un 90 por ciento y en las AEDE (ayudas estatales directas a la entrada) un 93 por ciento. Estas son las ayudas gestionadas directamente por el Ministerio de Vivienda. Es decir, en lo que afecta a la ejecución de los planes estatales de vivienda, que es más del 90 por ciento de las partidas presupuestarias del ministerio, y en lo que afecta directamente a los ciudadanos, como son las ayudas estatales a la entrada, el nivel de ejecución es el 93 por ciento. Si queremos hacer referencia al nivel de ejecución de partidas concretas del presupuesto, habría muchas respuestas. Por ejemplo, señores del Grupo Popular, en el capítulo 6, el capítulo de inversiones, que está dedicado básicamente a la recuperación del patrimonio arquitectónico, por mencionarle solamente un ejercicio económico, en el año 2000 se ejecutó un 39 por ciento. Además nosotros hemos cambiado la metodología y hay más pago con menor compromiso de gasto. Por tanto, los resultados de la ejecución del Plan de Vivienda son los que tienen que ser. Sobre todo teniendo en cuenta que aprobamos un nuevo Plan Estatal de Vivienda en julio de 2005, que los convenios con las comunidades autónomas se firmaron en diciembre y en enero de 2006 y que las comunidades autónomas tuvieron que adaptar su normativa al nuevo Plan Estatal de Vivienda, que entró en vigor el 1 de junio de 2006. Los resultados, en cuanto a ejecución, en ese ejercicio económico, teniendo en cuenta todos los condicionantes que existieron, fueron los resultados que eran previsibles y que se han producido anteriormente en el inicio de ejecución de cualquier plan de vivienda. Lo que es más importante: el dinero que cobran los ciudadanos en forma de ayudas y que da el Ministerio de Vivienda, a través de las entidades financieras, en forma de ayuda estatal directa a la entrada o de subsidiación del préstamo hipotecario que los ciudadanos contratan para comprar su vivienda protegida, tiene un nivel de ejecución superior al 93 por ciento, que es realmente lo que nos interesa: que los ciudadanos perciban ayudas para comprar su casa o para las otras tipologías de vivienda.

En relación con el Código técnico de la edificación es indudable que ha sido consensuado, hablado y muy trabajado. Ha sido un Código técnico de la edificación que, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, nos lo encontramos sin haberse trasladado a las comunidades autónomas, sin que todavía tuviera el visto favorable de la Unión Europea y con un incumplimiento de los plazos en desarrollo de la Ley de Ordenación de la Edificación. En el Código técnico de la edificación hemos estado trabajando todos. El Código técnico de la edificación significa una normativa revolucionaria que sustituye incluso a normativa preconstitucional y que está ahora en ejecución. Hay parte de documentos básicos que son de obligatorio cumplimiento ya, que se están aplicando, y el resto de los documentos básicos, que ya han entrado en vigor, se aplicarán a partir del 29 de marzo de este año. Nos quedan otros dos documentos, que son los que he mencionado en mi intervención, que forman parte del Código técnico de la edificación, como

el documento de acústica y el documento de accesibilidad, que también se van a aprobar y van a entrar en vigor con el resto del Código técnico de la edificación. Se ha creado un consejo de la sostenibilidad, en el que se está esperando que las comunidades autónomas nombren sus representantes para que se puedan formar los distintos grupos. El Código técnico de la edificación se está aplicando y las empresas están trabajando con el Código técnico de la edificación que, como decía, es obligatorio y supone para las empresas una revolución, más innovación y más productividad.

He mencionado datos de los captadores solares, tanto térmicos como fotovoltaicos. Hay otros países que utilizan más placas solares que en España, pero es que en España por primera vez existe esta obligación, porque antes no existía. El ritmo de instalación de placas solares para los próximos cuatro años será de 2 millones y medio, cuando ahora solo tenemos instalados 900.000 metros cuadrados de placas solares, por no entrar en lo que supone para el sector de la madera, el cerámico, el azulejero, el del ladrillo, el del acero, el del cemento; es decir, lo que supone el Código técnico de la edificación para nuestras empresas nunca jamás antes se había producido. Eso significa más flexibilidad, como decía antes, más innovación y también más productividad en un sector, como es el de la edificación, el de la construcción residencial, que todos sabemos que es uno de los sectores más contaminantes, por supuesto, teniendo en cuenta lo que significa para las economías domésticas. Es así no solo porque los ciudadanos demandan unas viviendas de más calidad, más sostenibles, más habitables y unas viviendas sin ruido, como aparece recogido en la Ley del Suelo, de acuerdo con lo previsto en la jurisprudencia europea: el derecho a disfrutar de una vivienda sin ruido, sino además por muchas otras cuestiones recogidas en el Código técnico de la edificación que todos conocemos.

Su señoría ha hecho una referencia en último lugar a la Sociedad Pública de Alquiler. Uno de los ejes de nuestra política, como he mencionado al principio, junto al incremento del número de vivienda protegida y el aterrizaje suave de los precios, era el fomento del alquiler. Este es un eje de la política transversal en el que prioritariamente actúa el Ministerio de Vivienda, pero en el que también están trabajando distintos ministerios, desde el de Economía y Hacienda con la política fiscal, a la que he hecho referencia antes, hasta el de Justicia con las oficinas de señalamiento inmediato. Tengo que recordar que las oficinas de señalamiento inmediato estaban aprobadas desde el 2003, pero no se habían puesto en funcionamiento, y este Gobierno ha previsto un plan, que ya está en ejecución, de implantación de nueve oficinas de señalamiento inmediato para que los desahucios se sustancien en un plazo de dos meses, de acuerdo con lo que prevé la modificación de la normativa procesal. Las oficinas de señalamiento inmediato estaban aprobadas en el 2003, pero no se pusieron en funcionamiento. ¿Es que no interesaba ponerlas en funcionamiento entonces? El Gobierno de España ha dado un

paso adelante desde el ámbito del Ministerio de Justicia con la implantación de nueve OSI en distintas ciudades de este país.

El Ministerio de Vivienda, por supuesto, como decía antes, es clave en las políticas de fomento de alquiler y es clave a través de la Sociedad Pública de Alquiler y del Plan Estatal de Vivienda. Decía antes que por primera vez, porque antes no existían, se incluyen en el plan de choque y se mantienen en el Plan Estatal de Vivienda las ayudas a los inquilinos y a los propietarios. Son nuevas modalidades de ayudas que hasta entonces no existían en los planes estatales de vivienda. Además de esas ayudas existen muchas más en las políticas de fomento de alquiler en el Plan Estatal de Vivienda: desde el incremento del número de viviendas de nueva construcción para alquiler, a las ayudas de urbanización de suelo en vivienda protegida en alquiler, a la rehabilitación de vivienda en alquiler, a la compra de vivienda usada para alquiler; es decir se han incluido numerosas tipologías para fomentar el alquiler en las políticas de vivienda dentro del Plan Estatal de Vivienda. La Sociedad Pública de Alquiler es una herramienta más cuyo objeto es fomentar y dinamizar el mercado de alquiler. Colaboramos con 500 empresas; no tenemos 500 empleados ni 500 funcionarios, sino que colaboramos con 500 empresas del sector de la intermediación. Colaboramos con 500 agentes de la propiedad inmobiliaria que tienen sus empresas establecidas en el mercado y además con empresas de intermediación que son muy potentes en nuestro país. Las empresas de intermediación, los colaboradores de la Sociedad Pública de Alquiler, no son empleados de la Sociedad Pública de Alquiler ni funcionarios de la Sociedad Pública de Alquiler; son empresas que colaboran con la Sociedad Pública de Alquiler y que han considerado que el negocio del alquiler, el mercado del alquiler, es un producto muy atractivo y cada vez más. La Sociedad Pública de Alquiler tiene alquiladas al día de hoy 4.007 casas, es decir 4.007 familias han accedido a una vivienda en alquiler a través de la Sociedad Pública de Alquiler. Se barajaban aquí otras cifras. Si un señor diputado, respondiendo a no sé qué extraños intereses, pregunta por cuántas casas alquilamos en diciembre de 2005 (**El señor Matos Mascareño: De 2006**), lo mismo le tenemos que dar una cifra menor, pero el mercado de alquiler, a través de la Sociedad Pública de Alquiler, a día de hoy, es de 4.0007 viviendas, que han sido alquiladas a familias. Además la media de la familia que alquila casas en la Sociedad Pública de Alquiler es de 3,5 miembros. Esto quiere decir que multiplicando 4.007 por 3,5 miembros las personas beneficiadas de las políticas de alquiler, a través de la Sociedad Pública de Alquiler, son numerosas. Como no quiero que se baraje esa cifra que han dicho, que corresponde a meses atrás —ni la recordaba—, de 2.000 viviendas, porque un señor diputado ha preguntado que cuántas había a 31 de diciembre, le digo que a día de hoy 4.007 viviendas han sido alquiladas por la Sociedad Pública de Alquiler. Como en muchas ocasiones he mencionado esto puede parecer mucho o poco

(Un señor diputado: Poco.), pero para el primer año, la Sociedad Pública de Alquiler tenía previsto 1.000 viviendas. La Sociedad Pública de Alquiler fomenta y dinamiza el mercado de alquiler, y lo hace colaborando con los poderes públicos y con la empresa privada, porque no competimos con el sector privado, sino que lo impulsamos para que el alquiler sea, como decía antes, un negocio atractivo, también en sus empresas, como lo está siendo. Por tanto, alquileres directos por la Sociedad Pública de Alquiler: 4.007, a los que hay que sumar el efecto indirecto que la Sociedad Pública de Alquiler tiene cuando ha hecho que casi todas las comunidades autónomas, casi todos los ayuntamientos y además muchas instituciones y organizaciones creen bolsas de alquiler para potenciar y fomentar este mercado de alquiler. Las políticas de alquiler, en cuanto se refiere a políticas de fomento y dinamización impulsadas por el Gobierno a través de la Sociedad Pública de Alquiler, son las adecuadas. Esto se suma al resto de las políticas de vivienda. Yo he mencionado ya que hasta la fecha 432.000 familias han accedido a una vivienda a lo largo de estos tres años con un cumplimiento del 60 por ciento de los planes de vivienda, pero muchas de estas ayudas han sido de vivienda en propiedad y muchas de estas familias han accedido a través del alquiler en todas sus modalidades: ayudas al inquilino, ayudas al propietario, vivienda de nueva construcción en alquiler, rehabilitación de vivienda desocupada para alquilar, compra de vivienda usada desocupada para alquilar. Es decir son múltiples las ayudas que tenemos establecidas en el Plan Estatal de Vivienda y a través de la Sociedad Pública de Alquiler para fomentar el alquiler.

Comenzaba el diputado Jané utilizando una metáfora que en mi opinión no es más que un término económicamente acuñado, como es el de aterrizaje suave de los precios de la vivienda. Hacía alguna reflexión respecto a que suben algo más que tres veces el IPC, pero es que cuando llegamos al Gobierno los precios de la vivienda subían más de nueve veces el IPC. Las verdades tienen que ser completas. Yo quiero recordar este gráfico. Me sorprende mucho, cuando parecía que las políticas de vivienda se sustentaban en el precio de la vivienda libre, y cuando el precio de la vivienda libre está aterrizando suavemente —como digo, ninguna metáfora, es un término económicamente acuñado— y nos encontramos con gráficos como estos que les muestro de cuando llegamos al Gobierno y del último trimestre de 2006, que algunas de SS.SS. no quieran preguntar sobre un resultado que se está produciendo también como efecto de las políticas de vivienda. Esto es lo que hay. No sé si, como ha mencionado antes que hay que decir que los precios no están bajando sino subiendo, lo que usted quiere decir es que en su opinión lo mejor sería que los precios bajaran, cayeran, se desplomaran; no sé si S.S. quiere decir eso, que no está de acuerdo con el aterrizaje suave, sino que quiere que los precios de la vivienda bajen; es decir, que una vivienda que hoy cuesta 50 millones mañana solo cueste 20 millones y que el ciudadano que está pagando una hipoteca por 50

millones mañana se encuentre que la tiene que vender, y no solamente la tiene que vender por 20 sino seguir pagando la hipoteca hasta 50. Al decir que no está de acuerdo con el aterrizaje suave de los precios porque los precios suben, no sé si quiere decir que tienen que subir más y aterrizar menos o subir menos y que los precios se desplomen. Me gustaría que el señor diputado de Convergència i Unió nos dijera si quiere que los precios vayan aterrizando suavemente o se caigan, se desplomen, es decir que los precios de la vivienda bajen literalmente. Sería una buena oportunidad, porque nadie hasta ahora lo ha dicho, para decir que el señor diputado de Convergència i Unió quiere que los precios de la vivienda caigan, se desplomen. Sería una ocasión magnífica para que por primera vez en este país alguien dijera que no está de acuerdo con el aterrizaje suave de los precios y lo que quiere es que los precios de la vivienda se desplomen, caigan. Los datos son significativos en el aterrizaje suave.

En cuanto al tema de las competencias exclusivas, aunque yo soy constitucionalista, ahora no estoy ejerciendo de tal. En el artículo 148 de la Constitución española la vivienda aparece como una competencia exclusiva de las comunidades autónomas y ahora estamos aquí, no solo usted y yo sino toda España, hablando con el Gobierno de España en materia de vivienda. Eso no quiere decir que porque la competencia en materia de vivienda sea exclusiva de las comunidades autónomas no tengamos otros títulos competenciales, como usted bien conoce, para que hoy hablemos aquí sobre vivienda y para que mañana en el Senado podamos seguir hablando sobre patrimonio público de suelo. Por tanto, sin necesidad de trasladar aquí lo que desde el constitucionalismo corresponda, reconozcamos que estamos trabajando con muchos títulos competenciales: con el de suelo, el de urbanismo, el de vivienda, pero también con bases, con coordinación, con la economía, con la expropiación forzosa, con la legislación civil, la legislación procesal, la legislación mercantil, con títulos competenciales todos ellos complementarios. No nos tenemos que asustar de nada, y S.S. bien sabe que desde el primer momento de esta legislatura hemos trabajado sin invasión de ninguna competencia de las comunidades autónomas, siendo extremadamente respetuosos con su normativa no solo estatutaria, sino de desarrollo, y además hemos colaborado de forma leal con las comunidades autónomas. Por consiguiente, no hay que tener ningún miedo.

Hacía otra referencia al plan de choque, que como todos los planes estatales de vivienda está muchos años ejecutándose, porque todos van asociados, en cuanto hay vivienda en propiedad, a un préstamo hipotecario que está limitado exclusivamente a 25 años. El plan de choque supuso un resultado de algo más de 183.000 viviendas, por tanto superó con creces la media que habíamos establecido a lo largo de toda la legislatura de 180.000 viviendas. Es decir, ¿qué grado de ejecución hubo del plan de choque en 2005? Mayor del cien por cien, porque se ayudó a 183.000 familias. Si quiere más datos se los

podemos proporcionar, porque la ejecución del programa 2004 ya está pasada, ahora estamos en la ejecución del programa 2006, que todavía no está cerrada.

Balance del suelo público del Estado. Ha sido otro de nuestros compromisos, no solo del debate de investidura, sino asumido directamente por el Ministerio de Vivienda, además de por otros ministerios que son los propietarios de suelos públicos y que los pueden desafectar para destinarlos a la vivienda protegida o a otras finalidades sociales. El balance, como he dicho al principio, es positivo. Nunca jamás en la historia de la democracia se habían comprometido 17 millones de metros cuadrados de suelo público del Estado desafectado para la construcción de 54.000 viviendas protegidas. Además de ese suelo público que corresponde a la Administración General del Estado, a los distintos ministerios, como el de Fomento o Interior, también hay otro suelo, en este caso comprado y urbanizado por el Ministerio de Vivienda a través de Sepes, un suelo que supone 7 millones de metros cuadrados para 23.000 viviendas protegidas y que se está ejecutando mediante convenios con comunidades autónomas y ayuntamientos en toda España. Actualmente en seis comunidades autónomas en la primera fase, que yo mencionaba al principio, del programa Viva, vivienda de vanguardia, con proyectos de ejecución a punto de finalizar y cuyas parcelas —las que sirvan para la construcción de vivienda y las que se vendan, porque muchas van a ser en derecho de superficie utilizando el mercado de alquiler— se van a vender con el proyecto redactado, se va a vender solar con proyecto, para que se ejecuten las viviendas proyectadas por el Ministerio de Vivienda. Lo hemos hecho en colaboración con las comunidades autónomas y el sector privado, por ejemplo 711 viviendas en Asturias, en Mieres, en la urbanización Vasco Mayacina, urbanizada para empezar a construir en cuanto esté finalizada la redacción; repito, lo está haciendo el Gobierno de España con la colaboración de una comunidad autónoma. No hay que asustarse, nosotros impulsamos las políticas de vivienda de las comunidades autónomas. El Gobierno de España tiene un plan de financiación de las políticas de las comunidades autónomas que supone financiar aquello a lo que nos hemos obligado, y a lo que nos hemos obligado en el programa 2005/2008 está publicado en el Boletín Oficial del Estado. Una comunidad autónoma, por ejemplo, se ha obligado a construir 1.000 viviendas protegidas. Si la comunidad autónoma las construye, el Estado se las financia; es más, si es eficaz y quiere construir más, incluso le financiamos más viviendas protegidas. Si una comunidad autónoma —no hay más que tirar del BOE— se compromete a 1.000 viviendas construidas y dice que no tiene suelo —no entiendo por qué, porque los patrimonios públicos de suelo a que S.S. hacía referencia obligatoriamente tienen que ir a la vivienda protegida— y, en lugar de construir 1.000 viviendas, construye solo 500 viviendas protegidas, el Estado no le puede financiar 500 viviendas que no se han construido. Por tanto, ahora, en este Plan Estatal de Vivienda —y estoy segura de que S.S. lo

conoce, pero probablemente no todos tienen un conocimiento tan exhaustivo de cómo funcionan los planes estatales de vivienda— hay, por primera vez, una gestión de los planes de vivienda que antes no existía. ¿Sabe S.S. cómo se gestionaban los planes de vivienda cuando llegamos al Gobierno? Cada mes o cada trimestre, dependiendo de las ayudas que había para la vivienda, se hacía una transferencia a las comunidades autónomas y eso se perdía, no había un seguimiento, no había un control de las políticas de vivienda y, por tanto, podemos preguntarnos dónde iba el dinero que el Gobierno de España transfería a las comunidades autónomas para construir vivienda, si no había gestión ni había control. ¿No lo sabía el Gobierno? Porque lo único que hacía era firmar mensual o trimestralmente un talón y ahí se acababan las políticas de vivienda.

Ahora hay control, hay seguimiento de la ejecución de las políticas de vivienda por las comunidades autónomas y ahora no permitimos —y si se hace, vamos detrás— que el dinero transferido a las comunidades autónomas para las políticas de vivienda se dedique a carreteras, como se dedicaba antes, o se dedique a escuelas o, incluso, a gastos corrientes. El dinero que sale del Gobierno de España para las políticas de vivienda actualmente se destina a vivienda protegida. Las comunidades autónomas tienen que cumplir los convenios que nosotros firmamos para la ejecución de este Plan Estatal de Vivienda y si se comprometen a mil viviendas protegidas, les puedo financiar hasta dos mil, pero nunca les puedo dar para mil viviendas protegidas, y dedicar dinero solo para quinientas viviendas protegidas y el resto del dinero a carreteras; eso nunca, jamás en este país. El dinero de todos los españoles, presupuestado en las políticas de vivienda, se dedica a las políticas de vivienda en todas las comunidades autónomas, a construir vivienda protegida. Existiendo un mayor control de la ejecución de las políticas de vivienda, los datos no son malos, porque en este país se iniciaron 91.000 viviendas protegidas en 2006 y 80.000 en el año 2005, cuando anteriormente, por ejemplo de 2000 a 2003, solo se iniciaban 45.000 viviendas protegidas; ahora se inician más del doble de viviendas protegidas y, por lo tanto, los resultados en la ejecución y el control son buenos. Además, hay resultados buenos porque se está actuando con medidas de prevención y de control del fraude: los registros de vivienda, tanto los estatales como los autonómicos; las ventanillas únicas de vivienda; es decir, no se puede permitir que a un ciudadano se le cobre un dinero extra por una vivienda protegida. Los ciudadanos tienen que saber que la vivienda protegida, en todas sus modalidades, tiene un precio tasado y cuando alguien le pida un precio superior al que cuesta la vivienda protegida, lo tienen que denunciar a sus comunidades autónomas, a sus ayuntamientos y también al Gobierno de España por si es necesario que actúe la fiscalía; la vivienda protegida tiene un precio tasado y ese precio es el que se tiene que cobrar a todos los ciudadanos. Por tanto, en las políticas de vivienda la prevención y el control del fraude están funcionando.

Esto no es ser triunfalista, solo decimos que tenemos resultados cuantificables a tres años de legislatura, que tenemos como resultado que 432.000 familias han podido acceder a una vivienda, con un cumplimiento del 60 por ciento, hasta la fecha, del Plan Estatal de Vivienda; que se ha incrementado el alquiler, que solo en los años 2004-2005, últimos datos disponibles, se ha incrementado en 130.000 viviendas, de las cuales 58.000 se han financiado a través del Estado en todas las modalidades de alquiler, y 4.007 viviendas han sido intermediadas por la Sociedad Pública de Alquiler, que el precio de la vivienda está aterrizando suavemente. Esto, señoría, no es ser triunfalista, tenemos que seguir trabajando mucho más, esto es ser descriptivo sencillamente, decimos que la suma de los planes de vivienda 2004, 2005 y 2006 tienen hoy resultados cuantificables, pero que tenemos que seguir trabajando mucho más, indudablemente. Respecto a la Sociedad Pública de Alquiler, creo que es irse a la historia pedir el número de viviendas que alquila la Sociedad Pública de Alquiler a 31 de diciembre de 2005; sería más fácil casi preguntar por el Ministerio de la Vivienda de la época franquista que no alquilaba ninguna, que no daba ninguna ayuda al inquilino. Hay que ser un poco realistas y pedir los datos a día de hoy porque los podemos proporcionar. Otra cosa distinta es que me pregunte, por ejemplo, por el incremento del alquiler, porque yo le estoy dando los datos de 2004-2005, que son los últimos datos disponibles, y si tuviera los datos disponibles de 2006 indudablemente se los podría proporcionar. Por tanto, eso es hacer historia sobre si un día hubo una moción o una proposición no de ley. La Sociedad Pública de Alquiler ha sido ratificada, como es de general conocimiento, por la ley que aprueban los Presupuestos Generales del Estado y, por tanto, por todos los españoles y por todas SS.SS. aquí presentes.

Preguntaba también S.S. por un tema que, permítame que le diga, también es historia porque está bastante resuelto y me he pronunciado sobre él en múltiples ocasiones. Hablaba de la cumbre de ministros de Vivienda en la ciudad de Barcelona. Sabe S.S., porque además ha tenido oportunidad de acceder al acta concretamente, que la representación de las tres administraciones —local, autonómica y estatal—, por razones de seguridad, recomendó que no se celebrara la cumbre de ministros de Vivienda. La vamos a celebrar ahora, pero otra distinta, no la que correspondía a España, aunque realmente no le correspondía porque era bajo Presidencia finlandesa y se celebra en aquellos países que tienen la Presidencia de turno. Ahora la Presidencia alemana organiza sus reuniones de ministros, tanto de políticas de vivienda como de políticas urbanas, y nos vamos a reunir próximamente en la ciudad de Leipzig para seguir hablando de las políticas de vivienda. Cuando España vuelva a tener la oportunidad, como ya he mencionado —lo he dicho en muchas ocasiones—, volveremos a insistir, porque Barcelona reúne todos los requisitos para que se pueda celebrar una cumbre de ministros de Vivienda o de cualquier otra cosa. Lo mismo vuelvo a

decir en relación con la competencia exclusiva del Estatuto respecto a la edificación. Es que es compatible, es que el Estado dicta normas básicas y permite que las comunidades autónomas las puedan completar y, por tanto, el Código técnico de la edificación, como toda normativa que desde este Gobierno y desde este ministerio hemos aprobado, no invade ninguna competencia autonómica. Se puede complementar, y bienvenido sea el complemento, el avance y la mejora que se pueda hacer en el ámbito autonómico. Respecto a la accesibilidad como documento básico dentro del Código técnico de la edificación, sabe S.S. que no era competencia de este ministerio porque no está en la Ley de Ordenación de la Edificación pero sí está como desarrollo de la Liondau, de la Ley de Igualdad de Oportunidades. Consideramos que la accesibilidad, tanto en la edificación como en la urbanización, afecta mucho a nuestras ciudades, a nuestras viviendas y a nuestros ciudadanos. Por tanto, una normativa que se ha discutido ya con las comunidades autónomas y que, junto con la del ruido, está actualmente pendiente del dictamen del Consejo de Estado, está cumpliendo los plazos que nos habíamos marcado, no en desarrollo de la Ley de Ordenación de la Edificación sino de la Ley de Igualdad de Oportunidades, considerábamos oportuno y conveniente introducirla como documento básico junto al Código técnico de la edificación. Actualmente está pendiente de dictamen del Consejo de Estado y cuando éste se pronuncie la llevaremos al Consejo de Ministros para que entre en vigor con el Código técnico de la edificación.

En nuestra Constitución se habla del derecho no a tener sino a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y creo que esto hay que remarcarlo porque ahí se incluyen las políticas de vivienda en propiedad y de vivienda en alquiler. Si no recuerdo mal, el artículo 47 de la Constitución dice que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, por supuesto continúa hablando del uso del suelo en función del interés general y la prohibición de la especulación. Señoría, no hay ninguna posición triunfalista, hay una realidad, con unos resultados que se refieren no solo a las políticas públicas de vivienda y suelo sino también a los efectos, como he mencionado en la segunda parte de mi intervención, que las políticas públicas de vivienda y suelo tienen sobre el mercado inmobiliario. Por tanto, hay que seguir trabajando, todavía muchos más ciudadanos tienen que acceder a una vivienda en propiedad o en alquiler, de acuerdo con los criterios que se establezcan no solo en el plan de financiación estatal sino en las políticas públicas que quieran hacer las comunidades autónomas. He mencionado anteriormente que en 2005 algo más del 80 por ciento de las viviendas protegidas en este país eran financiadas por el Gobierno de España y solo un 20 por ciento correspondía a una financiación de políticas públicas propias de las comunidades autónomas. En otras comunidades autónomas se financia toda la vivienda protegida. Un ejercicio de pedagogía importantísimo sería ver, en las políticas de vivienda, qué moda-

lidades de vivienda propia tienen las comunidades autónomas ya que adaptan prácticamente sus planes de vivienda al Plan estatal, pero podrían tener planes propios de vivienda financiados por las comunidades autónomas, porque no en balde tienen las competencias exclusivas en materia de vivienda. Hay que dedicar un poco más de financiación a las políticas públicas de vivienda, tanto por parte del Estado —ya lo estamos haciendo— como de las comunidades autónomas, como pasa, y lo recordaba el diputado Joan Herrera, en otros Estados descentralizados o no descentralizados, de Europa, y también en otros países, que a las políticas públicas de vivienda le dedican un porcentaje muy alto de sus propios presupuestos. El Gobierno de España ya lo está haciendo, ahora las comunidades autónomas también tienen que incrementar sus presupuestos en materia de vivienda, porque no en balde la vivienda es el quinto pilar del Estado del bienestar, y hacia ahí es hacia donde estamos yendo, al menos el Ministerio de Vivienda.

Para finalizar, me refiero a la intervención del señor Matos, del Grupo Parlamentario Popular. No sé qué imagen estoy proporcionándole a usted, señor diputado, para que diga que estoy contenta. Realmente, estoy contenta, pero no es que lo esté como ministra de Vivienda; lo que estoy haciendo es trabajar por los ciudadanos. Por esas extrañas relaciones de reciprocidad que se tienen que producir en el ámbito parlamentario, si me lo permite, voy a decirle que yo a usted le veo preocupado por lo que está cayendo en Canarias y en Valladolid donde, según los medios de comunicación, el alcalde adjudica las viviendas protegidas a su hijo y al hijo del consejero. En mi vida personal estoy contenta y en mi vida profesional, como ministra de Vivienda, estoy trabajando, pero usted debería estar preocupado por lo que está cayendo, tal y como acabo de decirle, en Canarias y Valladolid, que son solo dos ejemplos de ayuntamientos o de comunidades autónomas, porque también está ocurriendo en otros muchos sitios, pero ahora no voy a mencionar más porque ahora no procede. Por tanto, yo estoy contenta y usted debería estar preocupadísimo.

Usted también ha mencionado los datos del Centro de Investigaciones Sociológicas. Cuando se mencionan los datos de este centro, lo primero que hay que decir es cuándo se incluye en las encuestas del CIS la pregunta sobre vivienda, porque esta pregunta no hace muchos años que se incluye y, además, primero se incluía dentro de los servicios públicos, en un paréntesis que incluía la sanidad, la educación y la vivienda. Por mencionarle solo un dato, tengo que decirle que el mes anterior a que nosotros llegásemos al Gobierno, en marzo de 2004, la vivienda era un problema grave para el 19,4 por ciento de los ciudadanos, ocupaba el cuarto lugar como problema para los ciudadanos. Ya que también se ha referido a los últimos datos de la vivienda, también es bueno que usted sepa que el nivel de preocupación por la vivienda está disminuyendo para los jóvenes menores de 35 años —es menos problema para ellos—, que afortunadamente en este país ahora pueden acceder a una vivienda prote-

gida, y aumentando para aquellos ciudadanos que ustedes dejaron hipotecados —es mucho más problema para los mayores de 45 años—, porque la vivienda iba muy bien y todo lo que se hacía, se vendía. Por tanto, vuelvo a repetírselo una vez más, los datos hay que darlos, pero hay que dar los datos completos, que es realmente lo importante y lo que nos piden los ciudadanos. Señoría, veamos lo que ocurre tanto en la Sociedad Pública de Alquiler como en el Plan Estatal de Vivienda. De los 4.007 ciudadanos que han alquilado casa a través de la Sociedad Pública de Alquiler —realmente, familias, porque la media es de 3,5 miembros por familia—, como de las 432.000 familias que han accedido a una vivienda a través del Plan Estatal de Vivienda, un 80 por ciento son jóvenes menores de 35 años, y eso se nota en todas las encuestas.

Señor Matos, usted ha vuelto a decirme hoy todo lo que me ha dicho desde el principio —las soluciones habitacionales, las actuaciones, las *Keli Finder*, etcétera—, pero hoy lo único a lo que no se ha referido es a la valoración de la ministra de Vivienda. ¿Sabe por qué no me lo ha dicho? Porque la valoración del líder que dirige su partido es mucho menor que la de la ministra de Vivienda. **(Risas.—El señor Merino Delgado: Es buenísimo, sigue siendo la última y todavía contenta.)** Todos esas cosas me las ha dicho desde el primer día, desde hace tres años y, como comprenderá, los argumentos no son muy sólidos. Yo estoy dispuesta a debatir con usted, señor Matos, todos los datos que usted quiera del Plan de vivienda, e incluso a proporcionárselos y a comparárselos, pero desde luego esto es más política que sentido común.

El precio de la vivienda libre se lo he explicado anteriormente, pero con relación a lo que ha mencionado, como ya hay poca gente que quiere hablar sobre ello, yo sí quiero, porque son datos muy importantes, por ejemplo, el aterrizaje suave de los precios. También quiero hablar de otras cosas que usted ha mencionado en relación con el comportamiento de los precios de la vivienda y sobre las que quiero pensar, señoría, que esos errores que usted acaba de cometer se deben a un limitado y ligero manejo de las matemáticas, porque si fuera de otra forma, sería muy grave que usted intentara engañar a los ciudadanos que depositaron en usted la confianza para que les representara. Señoría, sobre el comportamiento de los precios de la vivienda, usted ha afirmado en esta sesión que el precio de la vivienda se ha incrementado en un 36,7 por ciento desde marzo de 2004. Se lo digo porque usted escribió esto en un periódico de difusión nacional y, además, se ha convertido en el hilo de su argumentación. Para que sea mejor diputado, le sugiero que cambie el dato, porque los resultados ya los tenemos. El primer error que usted ha cometido en ese cálculo es que ha contado el primer trimestre del año 2004, trimestre en el que el Gobierno socialista no gobernaba, gobernaban ustedes, un Gobierno del Partido Popular. Por tanto, en esa cantidad usted suma tres meses de Gobierno del Partido Popular. Se lo digo porque no espero que S.S. me atribuya

méritos, pero tampoco quiero que me responsabilice de lo que pasaba cuando el Partido Popular gobernaba. Si se calcula ese incremento desde el comienzo de la legislatura, desde el segundo trimestre del año 2004, desde que gobernamos los socialistas en este país, al último trimestre del año 2006, la tasa queda en un 29,4 por ciento. Por tanto, lo que usted dice del 36,7 por ciento es falso, porque el incremento ha sido de un 29,4 por ciento. Además, voy a decirle, señoría, lo que pasaba en los tres años anteriores, para que así podamos comparar tres años con otros tres años, desde 2001 al 2003 y los trimestres que corresponden. Los precios crecieron un 48,4 por ciento, 19 puntos porcentuales más que lo que han crecido en los últimos tres años de Gobierno socialista; eso para empezar a hablar. Repito, 48,4 por ciento frente a 29,4 por ciento, por tanto, 19 puntos porcentuales más en sus tres últimos años de Gobierno. Además, voy a darle muchos más datos, porque todo esto es bueno saberlo también, porque nuestras políticas van dirigidas a solucionar los perversos efectos que tuvieron las suyas. Durante los años de gobierno del Partido Popular, entre el trimestre correspondiente de 1996 al primer trimestre del año 2004, el precio de la vivienda se dobló, se incrementó en un 112,3 por ciento. Desde que entró en vigor la Ley del Suelo de 1998, cuyo objeto —lo recordará, está en la exposición de motivos, y está actualmente vigente— era abaratar el precio de la vivienda, lo que ha ocurrido es que ha subido, porque el precio de la vivienda, liberalizando el suelo a través de dicha ley, se incrementó en un 103 por ciento. Los datos no pueden darse de una forma tan ligera o porque no haya hecho bien las cuentas, sino que hay que darlos en su totalidad. Y en cuanto al aterrizaje suave de los precios, señorías, hoy difícilmente existe alguien que los pueda desmentir y que no esté de acuerdo con que se está produciendo ese aterrizaje suave, salvo que posteriormente el señor Jané nos diga que el está de acuerdo con que los precios caigan.

En relación con la Sociedad Pública de Alquiler y los datos relativos a los inquilinos y a los propietarios, ya he mencionado que la Sociedad Pública de Alquiler es una sociedad para fomentar y dinamizar el mercado de alquiler. Durante su primer año de funcionamiento, de octubre a octubre, tuvo como objetivo intermediar mil viviendas e intermedió 2.160, por lo que cumplió un 216 por ciento ese objetivo. Lo que queremos hacer es dinamizar y fomentar el mercado de alquiler, algo que ya es incuestionable en este país, pues hay una preferencia por dicho mercado. Es más barato a través de la Sociedad Pública de Alquiler y con los precios que marca el mercado, porque este es un mercado libre. A ver si para unas cosas queremos el mercado y para otras el Estado. Por tanto, con los precios que marca el Estado, pero además, al haber más oferta, los precios necesariamente se abaratarán si los economistas no dicen otra cosa.

Le he proporcionado los datos relativos a los inquilinos y a los propietarios en el ejercicio 2006 —usted ha preguntado desde 2004— por comunidades autónomas. Usted ha citado algunas comunidades autónomas, pero

¿por qué no ha mencionado, por ejemplo, Castilla y León o la Comunidad Autónoma de Madrid, donde se están perdiendo miles de ayudas a los inquilinos, donde hay miles de familias que podían estar viviendo en alquiler? Porque el Gobierno de España les da una subvención, pero lo hace a través de las comunidades autónomas. Probablemente, tengamos que canalizarlo, como las AEDE, a través de los bancos para que los ciudadanos puedan acceder a ella. Ceuta y Melilla, por ejemplo, tenían cero. En fin, los datos son los que son. En lo único que tiene que insistir S.S. en la Comunidad Autónoma de Canarias cuando vaya por allí es en que alquilen las 1.219 viviendas que el Gobierno de España les financia, porque, si no las alquilan, no las podremos financiar. Y desde luego entiendo que haya comunidades autónomas que prefieran construir a utilizar la vivienda desocupada. Probablemente, la rentabilidad de la nueva construcción es mucho mayor que lo que se pueda obtener, que se queda en el mercado, entre propietarios y particulares como inquilinos. Lo que tienen que aplicar en su comunidad autónoma, señor diputado, es un plus y cumplir los objetivos firmados, que están publicados en el Boletín Oficial del Estado. Como decía, hay comunidades autónomas que no es que no quieran colaborar, sino que no les interesa el alquiler porque prefieren construir. Dígame usted si hay una comunidad autónoma en este país que no tenga familias que necesiten una ayuda para alquiler de 240 euros mensuales, 2.880 euros que les da el Gobierno de España. Claro que las hay. ¿Y qué grado de ejecución tienen las comunidades autónomas? Ya les hemos proporcionado los datos. Habrá que pedir responsabilidades a la Comunidad de Madrid, a la de Castilla y León y a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, por mencionar las que usted no ha citado. En realidad, habrá que pedírselas a todas las comunidades autónomas y preguntarles por qué no cumplen los objetivos firmados con el Gobierno de España, pues significan una ayuda para los ciudadanos. Como decía antes, probablemente algunas comunidades autónomas prefieren apoyar la nueva construcción que utilizar la vivienda desocupada para el mercado de alquiler, pero es que en este país hay ciudadanos que prefieren alquilar antes que comprar. Por tanto, al ciudadano que prefiere alquilar también hay que darle una ayuda. Tiene usted, pues, los datos de los inquilinos y de los propietarios por comunidades autónomas.

Si le preocupa la subida de los tipos de interés, le tenía que haber preocupado cuando calentaron el mercado diciendo a los ciudadanos que comprasen viviendas porque los tipos de interés estaban bajos. Tenían que haberles dicho que la política monetaria es una política del precio del dinero que no depende del Gobierno de España. Esto está en relación con lo que he manifestado antes sobre las encuestas del CIS: ¿A quiénes les preocupa hoy más la vivienda? A aquellos ciudadanos hipotecados cuando ustedes gobernaban. La política monetaria es una política que no corresponde al Gobierno de España, pero el alquiler es una opción que está ahí y, en lugar de animar a los ciudadanos a que compren,

también hay que decirles que, si quieren alquilar, el mercado está proporcionando ahora alternativas y una oferta que hasta ahora no existía.

Desde luego, no entiendo esa frustración de la que usted hablaba. Usted ha mencionado las viviendas pequeñas y he de decir que estas viviendas están incluidas en el Plan Estatal de Vivienda. Existen en el mercado libre y a un precio muy caro, tanto en propiedad como en alquiler, y ahora por primera vez se incluyen en el Plan Estatal de Vivienda. Además, señor diputado, tiene a sus compañeros del Grupo Popular por los ayuntamientos y por donde hay universidades llorando porque quieren apartamentos universitarios. Le menciono algunos casos, como por ejemplo el de Oviedo, donde quieren apartamentos universitarios de 30 a 45 metros cuadrados. Hay que ser un poquito congruente. La superficie de las viviendas puede ser muy distinta, tanto en compra como en alquiler. Puede ser más grande o más pequeña, porque todas responden a una opción personal y a una etapa determinada de la vida de cada persona. Vamos a sacar nuevos proyectos de vivienda en alquiler, la vivienda intergeneracional, y muchos otros proyectos, como he mencionado al final de mi intervención, con actuaciones de futuro para dar opciones a ciudadanos que necesitan viviendas distintas.

El proyecto de 10.000 viviendas universitarias, al que usted no ha hecho referencia, es un proyecto con una magnífica acogida. Ya hemos firmado un convenio con la Universidad de Zaragoza y con la Comunidad Autónoma de Aragón para construir 600 viviendas universitarias, 500 en el campus de Zaragoza en suelo dotacional, 50 en Huesca y 50 en Teruel. Lo vamos a firmar próximamente con el Gobierno de Asturias; muchos rectores, como bien sabe por su comunidad autónoma, se han dirigido a nosotros para que puedan tener apartamentos universitarios como una vivienda transitoria en el campus de la universidad o próximo a la misma. Estos apartamentos universitarios son esas viviendas que usted mencionaba anteriormente que no le gustaban en su línea de crítica constructiva desde el principio.

Señorías, esto es todo de momento.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Solo le he hecho una pregunta, y no me la ha contestado, sobre las viviendas de 10 millones.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Disculpe, el señor diputado había preguntado por un futurible, por un proyecto de un candidato respecto a una programación de vivienda. Señor Matos, el Plan Estatal de Vivienda es lo que es y solo se financia lo que está contemplado. Sobre los futuribles hablaremos en el futuro.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Ahora hay un segundo turno de palabra, como máximo, de cinco minutos.

Tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Quiero empezar esta segunda intervención como la anterior, felicitando a la ministra y al ministerio por la gestión que se ha realizado en estos tres años. Pero mi mayor satisfacción es que esta percepción no es solamente del Grupo Socialista sino que veo que es de todos los grupos, porque algunos han explicitado incluso que estos datos eran triunfalistas. Pues bien, eso lleva implícito el reconocimiento de la buena gestión del Ministerio de Vivienda porque los datos son los que son y están a disposición, como ha dicho la ministra, de todos nosotros. Nosotros lo hemos dicho de una forma y ustedes de otra, es decir, que esta visión que tenemos es triunfalista. No. Los datos son así y son satisfactorios para los objetivos que se planteó el Ministerio de Vivienda.

Quiero hacer dos recordatorios y espero que el señor Matos en su segunda intervención no vuelva nuevamente a manipular los datos y mis palabras. Cuando me he referido a si queremos mantener unos negocios del siglo XIX, no estoy diciendo que los propietarios de una vivienda sean personas del siglo XIX. He hablado de negocios. No se puede identificar el negocio con el propietario del negocio. Son cosas distintas. Creo que hoy el propietario de un piso prefiere poner ese piso a disposición de una sociedad que le garantice que va a cobrar el alquiler y que le va a devolver, a los tres, cuatro o cinco años, su piso en las mismas condiciones que él se lo dejó a esa sociedad, y que ahí hay un nicho de negocio. Eso es lo que he dicho y mantengo. La primera intervención de la ministra lo ha dejado claro. No solamente se están poniendo más viviendas en alquiler porque lo haga la Sociedad Pública de Alquiler, sino porque los que tienen este negocio de la mediación están también viendo cómo se incrementa el volumen de su negocio. Eso va a seguir siendo así en el futuro, se va a ir incrementando. Cuando esto ocurra seguro que ustedes no le atribuirán el mérito a la Sociedad Pública de Alquiler, y me estoy refiriendo a los señores del Partido Popular y en especial al señor Matos, sino que dirán: estas son las condiciones del mercado, que es lo mismo que han hecho con los precios de la vivienda libre. Cuando la ministra dijo aquí, y se puede ver en el «Diario de Sesiones», que uno de los objetivos que se planteaba la política de vivienda era, y tendré cuidado con las palabras, un aterrizaje suave de los precios, dijo eso. Y hoy, a los tres años, vemos que eso está ocurriendo. Habrá quien diga, como se ha dicho aquí, que son las condiciones del mercado, que no tiene nada que ver la política. Señores del Grupo Popular, ustedes siempre van por detrás en todo lo que han dicho. Les ha pasado también, y se lo ha desmontado la ministra, con las encuestas del CIS. Igual que les ocurrió cuando la generalización de la atención sanitaria. Cuando un gobierno socialista generaliza la atención sanitaria a todos los ciudadanos, ustedes enseguida empiezan a criticar las listas de espera. Es una forma de quedarse atrás, que es lo que están haciendo con bastante reiteración lamentablemente.

Quiero terminar haciendo referencia a algo que no nombre en mi primera intervención, la Ley del Suelo.

Es una prueba más de que el Partido Popular está permanentemente a espaldas de lo que demandan los ciudadanos. No hemos sido capaces de llegar a un cierto entendimiento. Han querido mantener el sistema de valoración que se ha demostrado que ha sido un fracaso. Comprendo que no estén de acuerdo con el conjunto de la ley y que hay dos maneras de ver el suelo y la vivienda, pero que ustedes se mantengan, sin ninguna corrección, en su sistema de valoraciones, es una prueba más de cuál está siendo la actitud del Partido Popular respecto de la política de vivienda del Gobierno socialista. Es decir que no porque no, sin argumentos. No les gusta que los ciudadanos tengan buenas noticias. ¿Por qué? Porque entienden que eso fortalece al ministerio, y como parece ser que su único objetivo es debilitar la labor del ministerio sacan un tema como el de las encuestas. ¿Creen que es relevante para resolver los problemas de los ciudadanos? ¿Qué es lo que pretenden sacando aquí la encuesta de valoración? Es como si sacáramos la encuesta de cómo se valora al señor Rajoy. No tiene ningún sentido. Estamos hablando de las políticas de vivienda y de si se está avanzando o no en construir más vivienda protegida, mejora de las condiciones del alquiler, bajada de los precios de la vivienda libre, si se están haciendo actuaciones en suelo, no solo residencial, sino en suelo industrial, cosa de lo que no se ha dicho nada. Se ha hablado de la cantidad de suelo público que se está poniendo a disposición para construir viviendas protegidas, en alquiler o en venta. Estos son los temas que preocupan a los ciudadanos y lo que debemos valorar. Hay grupos con los que ha sido más fácil aquilatar los acuerdos y los desacuerdos. Con el Grupo Popular, lamentablemente, todo es que no, y ello causa desasosiego en los ciudadanos que ven que el principal partido de la oposición no quiere medir lo que son las políticas sino que están más en la historia de debilitar a un gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: De forma muy breve, señora presidenta y señora ministra. Cuando hacía referencia a los elementos fiscales, como estaba ante la comparecencia de una ministra del Gobierno del Estado español aludía a la fiscalidad estatal, como se puede imaginar. Si quiere un día discutimos en forma de debate o de tertulia sobre la fiscalidad en las comunidades autónomas, y seguramente nos pondremos de acuerdo. Lo que yo digo hoy es que en materia de fiscalidad el Gobierno español, concretamente el Ministerio de Economía, no ha hecho los deberes porque se mantiene el modelo. Es verdad que ha habido cambios. El señor Matos se ha referido a ellos, pero el modelo continúa siendo el mismo. La pregunta es muy sencilla. Hoy de cada cien euros que ustedes destinan a vivienda, ¿a qué se destina más, a desgravaciones o a políticas activas? Le hablo del Gobierno español. Usted lo sabe tan bien como yo, se dedica mucho más a políticas de desgravaciones. Para nosotros esto es un problema porque se ha

demostrado que eso supone una transferencia de capital del Estado al promotor.

Segundo elemento, no se han abordado las reformas legales que den recorrido a las administraciones, por ejemplo, a la Administración local. Para gravar las viviendas desocupadas, hoy la Administración local no tiene márgenes porque no se ha redactado el reglamento del IBI y porque el Ministerio de Economía se niega a cumplir una de las resoluciones que hemos presentado de forma reiterada en el debate sobre el estado de la Nación. Para nosotros es un problema, señora ministra. Desde nuestra perspectiva el gran suspenso de este Gobierno está en la política económica, porque en materia de vivienda podemos decir que durante mucho tiempo los gobiernos del Partido Popular entendieron que la vivienda era un negocio, y yo creo que sí; pero el problema es que hoy se continúa con una parte de aquel discurso, no es que se considere solo un negocio sino que la construcción es el motor de la economía. El problema es que sobre todo la vivienda tendría que ser un derecho; ni negocio ni motor de la economía, tendría que ser un derecho. Aquí es donde nosotros decimos que, por ejemplo, el hecho de que el precio de la vivienda continúe subiendo por encima del IPC es una mala noticia. ¿Que es mejor que lo que teníamos anteriormente? Sí, señora ministra, pero no es bueno. Esas son las carencias que nosotros encontramos.

Por último, señora ministra, en cuanto al Código técnico de la edificación, quiero decirle que le pedimos un elemento que no se aprobó, y se lo trasladamos para que lo aprueben, que es un sistema de evaluación. Esto no significa un consejo sobre las repercusiones ambientales en el que participen las comunidades autónomas, no; lo que decimos es que se determine un sistema de evaluación para saber cómo se está implementando, lo mismo que existen otros códigos técnicos en Europa que tienen marcos de evaluación para conocer el impacto ambiental, el impacto en materia de ahorro, de eficiencia y de impulso de energías renovables que están teniendo esos códigos. Sin eso no podremos saber el impacto que tienen. Otra cosa son los consejos asesores donde se participa, etcétera, que es positivo y que tienen que existir, pero creemos que tiene que haber un sistema para que se evalúe si se está cumpliendo o no, si todas las industrias afectadas están cumpliendo o no. Nosotros sabemos el esfuerzo que supone el Código técnico de la edificación y su implementación. Hubiésemos ido algo más allá en algunos aspectos, pero lo damos por bueno. Ahora bien, creemos que lo que necesitamos hoy es el sistema de evaluación que no tenemos.

Ruego que me disculpe si no me quedo a la respuesta, porque me están esperando, pero la leeré muy atentamente en el «Diario de Sesiones».

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Janè.

El señor **JANÈ I GUASCH**: Señora ministra, suerte que tenemos el «Diario de Sesiones» en esta Cámara y en esta Comisión, porque está muy claro lo que el por-

tavoz de *Convergència i Unió* le ha transmitido, y usted después ha dado múltiples interpretaciones de una transmisión clara y meridiana. Señora ministra, ¿es cierto que el precio de la vivienda en los últimos diez años ha ido subiendo, y en determinados períodos de forma absolutamente desorbitada, muy por encima del IPC? ¿Es cierto, verdad? En España hemos tenido unas subidas astronómicas en el precio de la vivienda. Esto no es una afirmación de este portavoz, es una realidad empírica: ha subido. A pesar de esas subidas, ¿es cierto que durante esta legislatura ha seguido subiendo el precio, que no ha bajado? Es cierto, ha seguido subiendo, y ha seguido subiendo siempre muy por encima de la subida del IPC. Señora ministra, en estos momentos el precio está por debajo de los dos dígitos —históricamente, hacía muchos años que no se estaba por debajo de los dos dígitos, es cierto—, pero seguimos con un crecimiento del 9,1, que es casi cuatro veces lo que sube la inflación, más del triple de lo que sube la inflación. Usted dice: Desde *Convergència i Unió* lo que están pidiendo es que se desplomen los precios. No, estamos pidiendo que no se suba por encima de la inflación; estamos pidiendo una mayor moderación, una estabilización, porque aún no estamos en una situación estable, seguimos instalados en las alturas. Este es el mensaje que le quería transmitir *Convergència i Unió*.

El señor Contreras decía: Alguien ha dicho que se daba una visión triunfalista —y decía—, ergo es que los datos son buenos. Como alguien ha dicho que se daba una visión triunfalista, quiere decir que los datos son buenos. Pues lo repito, señora ministra: se traslada una visión triunfalista. Esa visión triunfalista no se corresponde con el sentir ciudadano ante el problema de la vivienda. ¿Qué pido? Pido un mensaje no de autocrítica —no le pido eso, señora ministra—, sino que se dé el mensaje de que los precios siguen siendo muy altos y de que no es bueno que sigan subiendo tanto. Es verdad que están subiendo ahora menos de lo que subían hace unos años y que en esta situación mejor que suba menos a que suba más. Entiendo su mensaje pero no lo traslademos desde esa óptica que yo le decía metafóricamente de *Alicia en el país de las maravillas*, de que, como decía el señor Contreras, los datos son buenos. No son buenos, no son tan malos, pero el hecho de que no sean tan malos no significa, señora ministra, que sean buenos. Aquí hay un matiz que debe diferenciarse y, por lo tanto, no es lo mismo pedir que no suban por encima de la inflación que pedir que se desplomen. No estoy diciendo esto. También discrepo del señor Herrera —lástima que no esté aquí— en un tema; sí es verdad que la vivienda es también motor de la economía. No comparto esa visión de que la vivienda solo es un derecho. Claro que lo es y es por lo que debemos luchar para que los precios no suban de la forma en que lo están haciendo, pero, evidentemente, también es un motor necesario para el conjunto del sector económico y si nos fallara esa pieza fallaría y mucho el conjunto de la economía productiva del país. Por tanto, también es cierto que hay que velar para ese necesario equilibrio pero, repito, señora

ministra, no traslademos esa imagen de que las cosas van bien. Digamos que las cosas no evolucionan de forma tan negativa como estaban evolucionando, pero no estamos aún en un aterrizaje; seguimos despegando porque aún subimos por encima del IPC. Si en términos económicos lo quieren llamar aterrizaje suave, bien, pero lo cierto es que seguimos en esa fase ascendente. Por suerte, no se asciende en el mismo porcentaje, ya que antes estaba por encima de los dos dígitos y ahora está por debajo.

Por último, es cierto que en esta Comisión no somos constitucionalistas. Usted y yo lo somos; hemos desempeñado la docencia en el ámbito del derecho constitucional. Yo no le pido un debate teórico y académico sobre las competencias, pero es cierto que si no modificamos en el Senado la regulación sobre los patrimonios públicos tendremos un problema competencial y una futura colisión de normas. Por tanto, desde Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) le pido un último intento para que busquemos una fórmula en el Senado que modifique el proyecto de Ley del Suelo. Aún estamos a tiempo de hacerlo y desde mi grupo le pedimos que busquemos alguna enmienda para modificar ese aspecto y otros, como podría ser el relacionado con el artículo 19 y la declaración de obra nueva, sobre el que, como también sabe, hay propuestas para buscar acuerdos con su ministerio. Le pedimos esa última oportunidad, porque aún queda el trámite del Senado y le ruego que lo sepamos aprovechar.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Matos.

La señora **MATOS MASCAREÑO**: Son muchos temas los que quiero plantear, pero estoy seguro de que los resumiré dentro del tiempo previsto.

Señora ministra, si cuando dice que debo estar preocupado por lo que pasa en Canarias se refiere a lo que yo creo que se refiere, estoy exactamente igual de preocupado por lo que pasa en Canarias que en Castilla-La Mancha o que en Andalucía. Creo a usted le debería preocupar también lo que pasa en todos los sitios, no solo en unas comunidades autónomas determinadas; lo que sucede es que todavía no sabemos por qué en algunos sitios se filtran cuestiones y van las televisiones y hay detenciones, y en otros sitios ocurre de forma contraria y se llama poco a que vayan a declarar. En cuanto a esos casos, me preocupan los que salen en todos los sitios.

Segunda cuestión, la ejecución del presupuesto. Yo no le analizo su presupuesto, yo no soy quien le hace el cálculo, pero sale una información desde Hacienda según la cual el señor secretario de Estado de Hacienda, don Carlos Ocaña, dice que el porcentaje de ejecución de las subvenciones y ayudas a las comunidades autónomas se situó en el 60 por ciento. Eso lo dice el secretario de Estado de Hacienda y tengo los datos del Ministerio de Hacienda que indican que el capítulo 6 tiene un porcentaje del 51 por ciento. Con la preocupación que hay en España sobre el tema de la vivienda que el Ministerio de

Vivienda sea el que peor ejecute sus presupuestos creo que es alarmante.

Respecto a lo que piensan los españoles, yo lo saco de Internet. Según el CIS, en marzo de 2004 un 19,4 de cada cien españoles consideraba que la vivienda era uno de los tres problemas fundamentales de España y en diciembre de 2006, dos años y pico después, el 29,8 por ciento. Por tanto, ha crecido la preocupación de los españoles, y no es una encuesta del Partido Popular sino del CIS, que publica cada trimestre.

Usted ha dicho que el Plan 2005-2008 entró en vigor el 1 de junio de 2006. Es verdad y es algo que le critiqué. El Plan de Vivienda 2005 entró con un año y medio de retraso. Se podría haber llamado Plan 2007-2010, porque realmente usted lo empezó con un año y medio de retraso.

Dice que si las oficinas de señalamiento estaban aprobadas en diciembre de 2003, ¿por qué no se llevaron a cabo? Porque hubo elecciones en marzo de 2004, las Cortes se disolvieron en enero y ese fue el tiempo que hubo. Las aprobamos en 2003. Son los socialistas los que llevan tres años sin ponerlas en funcionamiento. Ojalá que no estuvieran en el Gobierno, por supuesto, pero les ha correspondido a ustedes. Nosotros lo aprobamos en diciembre de 2003 y ustedes son incapaces de ponerlas en marcha.

Me habla de que los quinientos agentes colaboradores son empresas que colaboran con la Sociedad Pública de Alquiler y que los datos son los que usted ha dado. Le doy la enhorabuena. Cada agente colaborador lleva una media, en el tiempo que llevan funcionando, que son dieciocho meses, de nueve viviendas por cada agente colaborador, empresa que usted tiene dentro de su ámbito, y como son dieciocho meses, una cada dos meses. Por tanto, quiero felicitar a la Agencia Pública de Alquiler.

Me recuerda que no le he sacado el dato de que usted es la peor ministra del Gobierno. La verdad es que se me olvidó. Tenía otros datos y esta vez no le he dicho, pero le agradezco que me lo recuerde porque creo que lo mismo que opinan los ciudadanos. (**Rumores.**)

Respecto al ligero manejo de las matemáticas, de verdad que en esta cuestión no he hecho ni una simple operación. Me limito a los datos que usted tiene en su página web. Tiene un programa muy bueno que compara años. Yo puse los datos que había del primer trimestre, o sea, los que usted publicó en abril de 2004, al lado de los del 2006 y el ordenador me lo hizo todo. Su página web me lo hizo todo y me dio los datos: un 36,7. Ahora, como yo no he hecho el cálculo y usted me ha imputado un manejo ligero de las matemáticas, le invito a que lo corrija si está mal en su página web y no me lo impute a mí.

Hablaba del precio de la vivienda por la liberalización del suelo que hizo el Partido Popular. La liberalización del suelo que hizo el Partido Popular, que es la clasificación del suelo por la cual declara urbanizable todo lo que no esté protegido, usted no se ha atrevido a cambiarlo o no ha querido. Sigue la misma clasificac-

ción del suelo. Usted lo que ha cambiado en la nueva Ley del Suelo es que a efectos de valoraciones todo es rural, pero sigue la misma clasificación del suelo en urbano, urbanizable y urbanizado. ¿Sabe por qué? Porque no tiene competencia para cambiarlo. Las únicas que lo pueden cambiar son las comunidades autónomas.

Me pregunta por qué no he mencionado a Madrid en los datos de los programas de alquiler. Porque ya se encarga usted de citarlo. En las comunidades gobernadas por el Partido Popular estos programas funcionan tan mal como en las comunidades gobernadas por el Partido Socialista, porque no es una cuestión de las comunidades sino del programa, cuya gestión por parte del ministerio es un fracaso. Usted pregunta por qué no cito Madrid y que si no hay en Madrid nadie que no tenga derecho a una ayuda de 240 euros mensuales. No lo hay ni en Extremadura, ni en Cataluña, ni en Aragón. En Madrid tampoco, pero sí lo hay. Lo que pasa es que su programa no funciona en casi ninguna comunidad autónoma, ni en las del PSOE ni en las del Partido Popular, porque es un fracaso; pero como usted siempre le echaba la culpa al Partido Popular, le he traído los datos de las gobernadas por el Partido Socialista. Respecto a las ayudas a los propietarios, pasa lo mismo. Usted siempre dice: Las comunidades del Partido Popular no ayudan a los propietarios a que pongan su vivienda en alquiler. Pues mire, esas ayudas de 6.000 euros no las tienen ni Aragón, ni Asturias, ni Cantabria, ni Castilla-La Mancha, ni Cataluña, ni Extremadura, ni Galicia, y tampoco las comunidades del Partido Popular; bueno, Baleares tiene alguna y La Rioja también, las demás, ninguna. Del Partido Socialista, solamente las tiene Andalucía; el resto, ni tan siquiera Extremadura, que usted conoce muy bien, tramita las del Gobierno, porque son un fracaso de gestión.

No he hablado de los apartamentos universitarios...

La señora **VICEPRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: No he hablado de los apartamentos universitarios por falta de tiempo, pero los pisos de 25 ó 30 metros para universitarios nos parecen bien. Hay muchas comunidades donde lo hacen. La última promoción que conozco son 290 viviendas de la Generalitat de Valencia en la Universidad de Alicante. Me parece estupendo. Lo que digo es que el problema que tienen los jóvenes y que se refleja en las encuestas no es el de los pisos de los estudiantes; el problema lo tienen los jóvenes que terminan su formación, que acceden a un puesto de trabajo, que quieren llevar una vida en libertad y con independencia y no pueden hacerlo. Esos son los que tienen el problema, no los que están estudiando. ¿Que son buenos los apartamentos de 25 metros para los estudiantes? Por supuesto, y los colegios mayores también. Nos parece bien, pero ese no es el problema que tienen nuestros jóvenes.

Le he preguntado por el candidato al Gobierno de Canarias por el Partido Socialista, que ofrece que se van

a financiar viviendas de 80 metros a 10 millones de pesetas. Usted dice que no puede hablar de futuribles, pero sí puede hacerlo, porque usted es la ministra de Vivienda y las elecciones son en mayo. No le estoy pidiendo que hable de las elecciones de...

La señora **VICEPRESIDENTA**: Termine, señor Matos, por favor.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Terminó, señora presidenta.

No le estoy pidiendo que hable de las elecciones del año 2018, le estoy hablando de mayo. ¿Usted le va a financiar a don Juan Fernando las viviendas de 80 metros cuadrados a 10 millones de pesetas? Y si es así, ¿se las va a financiar al resto de las comunidades autónomas o no? Eso tiene una fácil respuesta, señora ministra: diga que no o diga que sí, pero no diga que no lo sabe, porque hace el ridículo ante todos los medios de comunicación que nos están viendo.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora ministra de Vivienda.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Señora presidenta, señorías, mi comparecencia ha girado sobre tres ejes: las políticas públicas de vivienda y suelo, los efectos de la política de vivienda y suelo sobre el mercado inmobiliario y las actuaciones que el Ministerio de Vivienda tiene en ejecución o va a poner en marcha en los próximos meses. Ha habido muchas referencias a las políticas públicas de vivienda y suelo. Yo he proporcionado resultados de forma aséptica, descriptiva y cuantificable, y los distintos grupos parlamentarios han hecho reflexiones y matizaciones sobre dichas políticas. Respecto a los efectos de las políticas públicas de vivienda, he dado muchos datos —la construcción, la construcción residencial, la deuda de las familias—, pero no he tenido la oportunidad de conocer la opinión de los distintos portavoces parlamentarios sobre los efectos que las políticas públicas de vivienda y suelo están teniendo en el mercado inmobiliario. Finalmente he hablado sobre las actuaciones de futuro. Quiero dejar constancia de que me ha sorprendido no recibir ninguna matización sobre un eje de mi comparecencia, como son los efectos de las políticas públicas de vivienda y suelo sobre el mercado inmobiliario. Respecto a la oferta me he referido al crecimiento sostenido del PIB de la construcción, el mantenimiento del consumo aparente de cemento, el empleo en el sector de la construcción, la relación de temporalidad, y en relación con la demanda, he hecho muchas más matizaciones, como el aterrizaje suave de los precios, pero no he tenido la posibilidad de debatir sobre este tema. Espero poder hacerlo en otra ocasión.

Antes de contestar a algunas cuestiones planteadas en este turno de réplica, me gustaría agradecer al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que ha llevado los trámites de gestión de la Ley del Suelo y a toda la Cámara —siete grupos parlamentarios han dado su voto

favorable a dicha ley— el enorme esfuerzo que han hecho para que el texto, tal como estaba en la tramitación parlamentaria, con sus enmiendas transaccionales, haya pasado a la otra Cámara en la que seguiremos trabajando en otros aspectos que se están planteando.

De forma muy concreta querría hacer referencia, pero como legislación de futuro, a los patrimonios públicos de suelo. Los patrimonios públicos de suelo son imprescindibles para hacer vivienda. Cuando en una comunidad autónoma o en un ayuntamiento se dice que no hay suelo para vivienda protegida, yo me pregunto: ¿Y los patrimonios públicos de suelo a qué se han destinado? Porque si no se han destinado a vivienda protegida o a una finalidad social es una ilegalidad administrativa. No me vale que me digan que no hay suelo para vivienda protegida, porque los patrimonios públicos de suelo tienen que existir en todos los ayuntamientos y se tienen que dedicar a vivienda protegida. Por tanto, cuando hablamos de patrimonio público de suelo estamos posibilitando que haya vivienda protegida en este país, ahora un 30 por ciento de vivienda protegida en cada desarrollo urbanístico. Este es un tema muy serio y hemos de poner todo el énfasis y el esfuerzo posible para que los patrimonios públicos de suelo se dediquen a la vivienda protegida.

El señor Matos sabe que cuando se inician los planes de vivienda no se corresponden con la ejecución presupuestaria ni con el año natural, que los planes de vivienda empiezan a ejecutarse después. No estaría mal que recordara los reales decretos y el inicio de ejecución de los anteriores planes estatales de vivienda para que viera cuándo se inician los planes estatales de vivienda. Este no se ha iniciado con retraso; se ha iniciado cuando se tenía que iniciar, como el resto de los planes estatales de vivienda en toda la historia de la democracia. Por tanto, eso no es cierto.

Quiero manifestar algunas referencias, que prácticamente son ilustrativas, al menos para que conozcan mi opinión. La Ley del Suelo no establece clases de suelo. Es una competencia estatal, pero la hemos dejado en manos de las comunidades autónomas para que estas señalen cuántas clases de suelo quieren tener. El Estado solo detalla las dos situaciones básicas del suelo que hay a efectos de valoraciones, aunque podríamos seguir estableciendo en la Ley del Suelo las clases del suelo porque la jurisprudencia del Tribunal Constitucional lo permite. Sin embargo, clasificar el suelo en la legislación estatal no significa que las comunidades autónomas no puedan dar un contenido a las clases del suelo completamente distinto de unas comunidades a otras. Las clases de suelo es una competencia estatal, pero rellenar el contenido es competencia autonómica. Las comunidades autónomas deben establecer las clases del suelo porque lo que interesa al Estado como competencia exclusiva estatal es establecer las situaciones básicas del suelo a efecto de valoraciones. El suelo tiene dos situaciones básicas: o es suelo para sembrar patatas o es suelo para construir casas; o es suelo rústico o es suelo urbano. Cuando se transforma, aunque a usted no le guste, de rústico a urbano es cuando entramos en el sistema de

valoración del suelo con distintos métodos que no voy a reproducir ahora porque técnicamente son muy complicados. El Ministerio de Vivienda financia, no gestiona. Financiamos lo que gestionen las comunidades autónomas. Unas lo gestionan mejor y otras lo gestionan peor, pero habrá que insistir para que las comunidades autónomas gestionen mejor y para que Madrid no pierda miles de ayudas a los inquilinos y a los propietarios porque no lo quiera gestionar. El Ministerio de Vivienda no puede financiar porque no gestiona, gestionan las comunidades autónomas y nosotros financiamos lo que gestionen. Si no gestionan es que son unos pésimos gestores, con independencia de las comunidades autónomas.

Ya casi para finalizar me gustaría que los señores Jané y Matos fijaran en la retina una imagen relacionada con el tema del precio de la vivienda porque es importante fijar esta imagen. Estamos hablando de tendencia en el gráfico superior. La tendencia es muy clara. Cuando llegamos al Gobierno —es una imagen un poco pequeña, pero tenemos la posibilidad de ampliarla y proporcionársela— nos encontramos con esta tendencia, así es como están aterrizando suavemente los precios de la vivienda libre, con un 18,4, un 17,5, un 18,3, un 17,2, un 15,7, un 13,9, un 13,4, un 12,8, un 12,0, un 10,8, un 9,8, un 9,1, trimestre a trimestre. De siete u ocho décimas a un punto y medio. Esta es una tendencia, que es lo importante, el aterrizaje suave del precio de la vivienda. Además de que fijaran en la retina esa imagen me gustaría que fijaran en la retina otra más. Esta imagen se refiere a los tipos de intermediación del Banco Central Europeo, es decir, al precio del dinero que marca el Banco Central Europeo y al precio de la vivienda: el rojo hace referencia al precio del dinero, los tipos de interés y el azul es el precio de la vivienda. Señor diputado, me gustaría que se fijaran en dos fechas: en 1998, cuando se produce este cruce, y en 2004, cuando se produce el otro cruce del precio de la vivienda y que no llega hasta aquí. En 1998 se aprueba la Ley del Suelo, cuyo objetivo es liberalizar el suelo para abaratar el precio de la vivienda. Pues bien, con la Ley del Suelo aprobada en 1998 y los intereses bajando, el precio de la vivienda siguió subiendo, lo cual desmiente uno de los postulados que se han defendido concretamente por parte del Partido Popular. Repito, año 1998: Ley del Suelo aprobada; se liberaliza el suelo para abaratar el precio de la vivienda; los tipos de interés —el precio del dinero— bajan, pero el precio de la vivienda sigue subiendo. Cuanto más bajaba el tipo de interés más subía el precio de la

vivienda. Esto lo digo porque las políticas públicas de vivienda tienen sus efectos en el mercado inmobiliario y sobre todo en el precio de la vivienda libre. En el año 2004, cuando empieza la desaceleración del precio de la vivienda libre, se producen un cambio de Gobierno y la aprobación de planes estatales. En 2004 se aprueba el Plan de Choque y en 2005 el Plan Estatal de Vivienda, todavía con intereses mínimos —estamos hablando de un interés del 2 por ciento, que hasta finales de 2005 no empieza a subir— que se mantienen un año más, hasta finales de 2005, cuando a pesar de que empiezan a subir los tipos de interés el precio de la vivienda continúa bajando. Por tanto, no tiene nada que ver el tipo de interés para que el precio de la vivienda suba o baje, porque tienen mucho más que ver las políticas públicas de vivienda. Para finalizar, señor diputado, la verdad es que me sorprenden las cuentas que hace. A veces las hace mal, por eso me he permitido el lujo de decirle que era ligero en las matemáticas. A veces divide las cosas por provincias y si nos descuidamos las divide por municipios. Lo que no se le ha ocurrido calcular es cuántos campos de fútbol saldrían de 17 millones de metros cuadrados, porque esa es otra división que se suele hacer. Como digo, le ha faltado hacer la operación de los campos de fútbol que saldrían de los 17 millones de metros cuadrados de suelo público comprometido por el Gobierno de España.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, para mí ha sido una satisfacción venir una vez a debatir en la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados. Estoy a su disposición para seguir trabajando y recoger las sugerencias y aportaciones que indudablemente se producen en esta Comisión, y sobre todo finalizo agradeciendo al Grupo Parlamentario Socialista la defensa que ha hecho de las políticas públicas de vivienda, con resultados cuantificables de una forma muy descriptiva, y el trabajo que se ha hecho para que la Ley del Suelo sea hoy una realidad y ya esté en el Senado y no en el Congreso de los Diputados, donde ha obtenido el apoyo de la mayoría parlamentaria, con el voto favorable de todos los grupos menos el del Grupo Parlamentario Popular, que una vez más se ha quedado solo.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Sin nada más que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las dos y quince minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

